

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 206

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 17 de agosto del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 204 y 205. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Lectura de la Convocatoria del XI Periodo Extraordinario de sesiones. 7.- Lectura del Decreto de Convocatoria del XI Periodo Extraordinario de sesiones. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Preguntas a la Secretaría de Educación y Deporte. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las doce horas con catorce minutos del día 17 de agosto del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el... el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen

su presencia por favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 6 diputados que integramos la Mesa Directiva.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autorizan las solicitudes de justificación por las inasistencias de las Diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan a la sesión, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), de forma virtual; y las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), de manera presencial.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presente.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 07 y 11 de agosto de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Aprobación en su caso de la convocatoria al Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Preguntas a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, que formula el Diputado Benjamín carrera Chávez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de

punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Jael Arguelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.

XI. Asuntos generales, posicionamientos y e-femérides.

- 1.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua; a 17 de agosto de 2023.

Solicito de favor a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 204 Y 205

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 07 y 11 de agosto de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no ver objeción

proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a mis compañeras y compañeros diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no existir pregunto si están de acuerdo con el contenido del acta, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

A favor.

Informo a la Presidencia que nos hemos manifestado en unanimidad a favor del contenido del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 07 y 11 de agosto de 2023.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 204

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 7 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con ocho minutos del día 7 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda

Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 7 diputadas de las y los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Se autoriza la solicitud de justificación por la inasistencia de las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT).

Posteriormente, se incorpora el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto

de acuerdo, a cargo de la Legisladora Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las diputadas el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra:

1.- A la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Para adherirse a la iniciativa presentada y felicitar a la iniciadora, participan las diputadas: Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra:

1.- A la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía, cuál es el impedimento para el abasto del medicamento para atender el trastorno bipolar, el carbonato de litio, así como

cuáles son las medidas a tomar para garantizar el abasto del mismo.

Para apoyar la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada, hacen uso de la voz la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), RocioGuadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada: Jael Argüelles Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 18 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera SecretariaDip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda SecretariaDip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 205

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la

Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 11 de agosto de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con un minuto del día 11 de agosto del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 5 diputadas de las y los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, mediante acceso remoto, las y los legisladores: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Se autoriza la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Se encuentran presentes en la sesión los diputados: Ismael Pérez Pavía (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC); se incorpora a la misma, de forma virtual, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las legisladoras:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las diputadas el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las legisladoras tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la

correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la perspectiva de género en la asignación de recursos presupuestales en el deporte.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las diputadas: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Jael Argüelles Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), expresa una felicitación a la oradora.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar el artículo 171 Bis a la Ley del Seguro Social, con la intención de que el Gobierno Federal garantice que las pensiones que otorga el Seguro Social estén actualizadas, anualmente, con el salario mínimo.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que continúe con la debida diligencia de las diversas carpetas de

investigación interpuestas en contra de JBI Business, por el delito de fraude en perjuicio de diversos juarenses, e informe sobre el estatus de las mismas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que destinen inversión federal a obras de infraestructura hidráulica al Estado de Chihuahua.

En este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien informa que con anterioridad presentó un punto de acuerdo similar y no fue aprobado por parte de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Considera que, efectivamente, falta mucho por hacer tanto por el Gobierno Federal como Estatal; sin embargo, se deben dejar de lado los intereses personales y enfocarse únicamente en el bienestar de las y los chihuahuenses; por estas razones, emitirá su voto en abstención.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien realiza una moción en el sentido de que considera que no deben emitirse calificativos a las y los legisladores en el ejercicio de sus funciones, ya que se puede estar o no de acuerdo con lo que

se presenta, y para esto se emite un voto a favor o en contra del planteamiento.

- Jael Argüelles Díaz (PT), para comentar que no ha referido ningún adjetivo personal en contra del orador, lo cual sí se ha hecho en anteriores ocasiones hacia su persona, y que solamente está hablando del trabajo legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Agrega que está en su derecho de expresarse, ya que habla en representación de un grupo de personas que en muchas ocasiones no coinciden con las decisiones de la mayoría.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones de las legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados, de las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que revoque la clasificación de la información de las Asambleas y Análisis del Plan y los Programas de estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica, como "información reservada"; así mismo, informe a esta Soberanía cuál es el estatus actual de los libros de texto gratuitos para secundaria, y publique las versiones finales.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

5 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, emitidos por las legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados, de las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos favor de

expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos en listados.

[CORRESPONDENCIA

17 de agosto de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. CRI/GRI/UDEL/475/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0649/2023 II D.P., relativo al exhorto para que tengan a bien implementar la Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz, Chihuahua, a fin de que todos los servicios que destinen la energía para uso doméstico, no sean considerados de alto consumo.

Dándonos una explicación con relación al tema y de la revisión de los registros de temperaturas correspondientes a la estación climatológica consignada a la CFE SSB como representativa del Municipio de La Cruz, Chih.; así mismo, manifiesta que el resultado del análisis efectuado con base en los registros termométricos y atendiendo a lo señalado en el Acuerdo 123/2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación, confirma la correcta aplicación de la tarifa doméstica asignada al municipio de Ciudad Juárez, Chih. y que no existen elementos que propicien la reclasificación de la tarifa 1A a la 1B, por lo que no es factible acceder al requerimiento efectuado, según se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. GN/UAJT/DGCCR/1807/2023, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0486/2023 I D.P., por el que se solicita al Titular de la Guardia Nacional, informe a esta Soberanía el

proceso para la aprobación del traslado de reos de Centros de Reinserción Social a Centros Penitenciarios Federales, y las razones por las que se omitió dar contestación a los oficios de solicitud de traslado de reos de Chihuahua en el mes de abril de 2022; así mismo, se exhorta para que valore los elementos para iniciar una investigación en contra del General Luis Rodríguez Bucio, respecto de la omisión de trasladar presos del CERESO Estatal número 3 en Ciudad Juárez, lo que provocó la muerte de 10 custodios el 1 de enero de 2023.

Dándonos una explicación sobre el tema, por lo cual señala que esa Institución de Seguridad Pública no es competente para autorizar el traslado e ingreso a dichos centros, únicamente colabora en la ejecución de los mismos, por ello las Autoridades Penitenciarias de las Entidades Federativas deben realizar la solicitud correspondiente al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; así mismo, aclara que las solicitudes de traslado, son atendidas en tiempo y forma, y dentro del marco de las atribuciones de esa Guardia Nacional, por lo tanto no se advierte la necesidad de iniciar expedientes de investigación por supuestos incumplimientos, según se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

3. Oficio No. CELSH/LXV/ SSL- 0233/2023, que envía el H. Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del Acuerdo Económico para prevenir, atender y sancionar las redes de abuso sexual en las escuelas, y en el que exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que en el ámbito de su competencia se adhieran al presente acuerdo, para sumar acciones que contribuyan a salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa y garantizar que las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y expedita.

C) Estatal

4. Oficio No. DPCE/SMP/CM040/2023, que envía el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0634/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se implementen y, en su caso, fortalezcan las acciones correspondientes a la atención a los diferentes tipos de diabetes, considerando la detección oportuna y adecuada de las personas pacientes, así como su derecho de acceso a la insulina. Proporcionándonos información con relación

a las actividades que realizan, sobre la cobertura que se tiene en las Regiones y Subregiones sanitarias, además de contar con acceso en localidades dispersas con población indígena y/o vulnerable, así como de la adquisición de diversos insumos médicos, por lo que expresa el compromiso de esa Secretaría de Salud para continuar fortaleciendo las acciones correspondientes a prevención, detección oportuna y adecuada atención de la Diabetes Mellitus Tipo 2, según se precisa en el oficio en mención.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

5. Oficio No. CRI/GRI/UJEL/478/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al oficio No. 134-2/2023 II D.P. MD-SGIG-110, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/110/2023 II D.P., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, así como al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto para la construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de Rancho el Melón, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua, a efecto de contribuir con la cohesión social.

6. Oficio s/n, que envía la Tesorera Municipal de Janos, Chih., en respuesta al oficio No. 140-2/2023 II D.P. MD-SGIG-113, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/113/2023 II D.P., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar al Ayuntamiento de Janos, a través de la Tesorería Municipal, tenga a bien informar a esta Soberanía, el monto de los ingresos de libre disposición del municipio, y el correspondiente al Presupuesto Participativo, ambos de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; así como la lista de proyectos ganadores en el Presupuesto Participativo de los años fiscales 2021 y 2022.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1113/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 11 de agosto de 2023, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0679/2023 II D.P., por el que se le exhorta para que continúe con la debida diligencia del procedimiento encausado a raíz de las diversas carpetas de investigación interpuestas en contra de JBI Business, por el delito de fraude en perjuicio de diversos juarenses, e informe

sobre el estatus de las mismas.

2. Oficios No. 1114-1/2023 y 1114-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 11 de agosto de 2023, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0680/2023 II D.P., por el que se les exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que dentro de su competencia, destinen inversión federal sobre obras de infraestructura hidráulica al Estado de Chihuahua.

3. Oficio No. 1115/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 11 de agosto de 2023, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0681/2023 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que revoque la clasificación de la información, de las Asambleas y Análisis del Plan y los Programas de estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica, como "información reservada", por un periodo de 05 (cinco) años, lo cual fue confirmado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, en su vigésima segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 13 de junio de 2023 a la cual se le asignó el número de acta ACT/CT/22SO/13/06/2023. Así mismo, informe a esta Soberanía, cuál es el estatus actual de los libros de texto gratuitos para secundaria, y publique de inmediato, a través de los medios oficiales correspondientes, las versiones finales].

[TURNOS A COMISIONES.

17 de agosto de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la perspectiva de género en la asignación de recursos presupuestales en el deporte. (Se adhieren las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA), Jael Argüelles Díaz (PT) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso

de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar el artículo 171 Bis a la Ley del Seguro Social, con la intención de que el Gobierno Federal garantice que las pensiones que otorga el Seguro Social estén actualizadas, anualmente, con el salario mínimo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

3. Solicitud que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a efecto de que el H. Congreso del Estado determine que el citado Municipio se encuentra temporalmente imposibilitado, para ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria para brindar lo anteriormente mencionado, con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal, por un periodo no mayor a doce meses, la función de prestar dicho servicio municipal, así como asumir el gasto total de operación.

Turno Simplificado, con fecha 14 de agosto de 2023, a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de agosto de 2023).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar los artículos 3, 4 y 41, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la accesibilidad, interculturalidad y el enfoque diferencial y especializado a las mujeres con discapacidad en las políticas públicas y protección de sus derechos.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de agosto de 2023).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de expedir la Ley para el Fomento de la Cultura de Donación Voluntaria y Altruista de Sangre en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de agosto de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a fin de reformar los artículos 67, 68 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Turno Simplificado, con fecha 15 de agosto de 2023, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes Digital, en fecha 14 de agosto de 2023).]

6.

CONVOCATORIA AL XI PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la convocatoria al Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Es preciso señalar que las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, han hecho llegar los dictámenes aprobados en las reuniones celebradas el día de hoy, los cuales están contemplados en la convocatoria al periodo extraordinario.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y ochechi... 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Poder Legislativo, ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en párrafos ulteriores, como se expone en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.-La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estar... estará en funciones

y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalan específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.-Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde o por sí o por... o a solicitud fundada del Ejecutivo o de cuando menos tres legisladoras o legisladoras, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO:

I.- La Constitución Política del... del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II.- Los temas a desahogar son de especial trascendencia, pues el primero obedece a cuestiones de salud en donde la Comisión de la materia tiene preparados cuatro dictámenes, los cuales versan sobre iniciativas ante el Honorable Congreso del Unión con el propósito de que se brinde atención psicológica a migrantes y por otra parte, se tenga mayor control sobre las sustancias empleadas en la producción de fentanilo.

De igual manera, la Comisión en cita propone se declare el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición, con el objeto de promover la adecuada alimentación y de reconocer a los profisi... profesionistas en el campo.

Por último, pretende someter a consideración del Pleno una reforma a la Ley Estatal de Salud, a fin de impulsar la medicina tradicional.

III.- Además, la Comisión de Desarrollo Rural y

Ganadería comunicó a la Diputación Permanente que cuenta con dos dictámenes cuyas propuestas vienen a fortalecer el campo chihuahuense.

La primera, para reconocer e incentivar la agricultura tradicional en el Estado, mientras que la segunda pretende se expida la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.

IV.- Así mismo, la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública hizo lo propio, informando de cuatro dictámenes aprobados que corresponden a reformas a las leyes de ingresos de los municipios de Ascensión, Galeana y López. Mientras que para los Municipios de Guadalupe y Calvo y Santa Isabel se requiere autorización por parte del Pleno, para que contraten un crédito simple a fin de destinarlos a obras de infraestructura.

V.- De igual forma, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes hizo llegar dictamen con carácter de iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración a fin de fortalecer los mecanismos de atención para este grupo de la población.

VI.- Por su parte, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a las 14:30 horas del 16 de agosto del año en curso, hizo llegar oficio signado por el Presidente de la Diputación Omar Bazán Flores, por medio, por el presente el Diputado Omar Bazán Flores por medio del cual participa a esta Diputación Permanente del análisis de los asuntos relativos a la reforma Constitucional en materia de presupuesto participativo sobre los ingresos de libre disposición del Estado; así como a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en lo que corresponde a la integración de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, solicitando contemplen en el periodo extraordinario los dictámenes que en su caso apruebe la Comisión en cita.

VII.- El mismo... en el mismo sentido la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del

Federalismo, informó mediante oficio recibido el día 16 de agosto de 2023, a las 14:20 horas que está preparando dictamen a efecto de que el Honorable Congreso determine que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se encuentra temporalmente imposibilitado, para ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección y traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria para brindar lo anteriormente mencionado, con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal, por un periodo no mayor a doce meses, la función de prestar dicho servicio municipal, así como el gasto total de operación buscando de igual forma se incorpore al orden del día del período extraordinario.

VIII.- En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, atendiendo a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura a un Período Extraordinario de sesiones.

IX.- Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Período Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que, por su naturaleza demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desa... desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Período Ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a

las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones que dará inicio el día 18 de agosto del año en curso, dos... a las 10 horas, en la modalidad presencial y de acceso remoto o virtual, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes asuntos:

Comi... Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales:

1.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

2.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración de la Mesa Directiva del H. Congreso.

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo:

3.- Dictamen con carácter de decreto por medio del cual se determina que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se encuentra temporalmente imposibilitado para ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal, por un periodo no mayor a doce meses la función de prestar dicho servicio municipal, así como el gasto total de operación.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública:

4.- Dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza al Municipio de Guadalupe y Calvo contrate

uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de once millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, específicamente para la construcción de vías de comunicación.

5.- Dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza al Municipio de Santa Isabel, contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de tres millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles del municipio y/o construcción de obras para el abastecimiento de electricidad.

6.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el Anexo de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

7.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea.

8.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de López, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

Comisión de Salud:

9.- Dictamen con carácter de iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a personas migrantes.

10.- Dictamen con carácter de iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar

Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos sobre el uso de sustancias en la fabricación ilícita del fentanilo.

11.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley Estatal de Salud, a fin de promover la medicina tradicional.

12.- Dictamen con carácter de decreto por el que se declara el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición.

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería:

13.- Dictamen con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer, fortalecer e incentivar la agricultura tradicional en el Estado.

14.- Dictamen con carácter de decreto por el que se expide la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes:

15.- Dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Chihuahua, Chih., 17 de agosto de 2023.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en párrafos ulteriores, como se expone en los siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.-La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.-Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de, cuando menos, tres legisladoras o legisladores, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO

I. La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que, si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II. Los temas a desahogar son de especial trascendencia, pues el primero obedece a cuestiones de salud en donde la Comisión de la materia tiene preparados cuatro dictámenes, los cuales versan sobre iniciativas ante el H. Congreso del Unión con el propósito de que se brinde atención psicológica a migrantes y, por otra parte, se tenga mayor control sobre las sustancias empleadas en la producción de fentanilo.

De igual manera, la Comisión en cita propone se declare el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición, con el objeto de promover la adecuada alimentación y de reconocer a los profesionistas en el campo.

Por último, pretende someter a consideración del Pleno una reforma a la Ley Estatal de Salud, a fin de impulsar la medicina tradicional.

III. Además, la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería comunicó a la Diputación Permanente que cuenta con dos dictámenes cuyas propuestas vienen a fortalecer el campo chihuahuense.

La primera, para reconocer e incentivar la agricultura tradicional en el Estado, mientras que la segunda pretende se expida la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.

IV. Asimismo, la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública hizo lo propio, informando de cuatro dictámenes aprobados que corresponden a reformas a las leyes de ingresos de los municipios de Ascensión, Galeana y López. Mientras que para los Municipios de Guadalupe y Calvo y Santa Isabel se requiere autorización por parte del Pleno, para que contraten un crédito simple a fin de destinarlos a obras de infraestructura.

V. De igual forma, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes hizo llegar dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración, a fin de fortalecer los mecanismos de atención para este grupo de la población.

VI. Por su parte, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a las 14:03 horas del 16 de agosto del año en curso, hizo llegar oficio signado por su Presidente, el Diputado Omar Bazán Flores, por medio del cual participa a esta Diputación Permanente del análisis de los asuntos relativos a la reforma Constitucional en materia de presupuesto participativo sobre los ingresos de libre disposición del Estado; así como a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en lo que corresponde a la integración de la Mesa Directiva del H. Congreso, solicitando se contemplen en el periodo extraordinario, los dictámenes que, en su caso, apruebe la Comisión en cita.

VII. En el mismo sentido, la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, informó mediante oficio recibido el día 16 de agosto de 2023, a las 14:20 horas que está preparando dictamen a efecto de que el H. Congreso determine que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se encuentra temporalmente imposibilitado, para ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria para brindar lo anteriormente mencionado, con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal, por un periodo no mayor a doce meses, la función de prestar dicho servicio municipal, así como el gasto total de operación, buscando, de igual forma,

se incorpore al orden del día del período extraordinario.

IX.- En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, atendiendo a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura a un Período Extraordinario de sesiones.

X. Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Período Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que, por su naturaleza, demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Período Ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 18 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, en la modalidad presencial y de acceso remoto o virtual, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

1. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar al presupuesto participativo el porcentaje del 3% a por lo menos un 5% de los recursos para inversión pública productiva provenientes de los ingresos de libre disposición del Estado.

2. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración de la Mesa Directiva del H. Congreso.

Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del

Federalismo

3. Dictamen con carácter de decreto por medio del cual se determina que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se encuentra temporalmente imposibilitado, para ejercer o prestar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, dado que no cuenta con la infraestructura necesaria, con el fin de que el Gobierno del Estado asuma de manera temporal, por un periodo no mayor a doce meses, la función de prestar dicho servicio municipal, así como el gasto total de operación.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

4. Dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza al Municipio de Guadalupe y Calvo contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de once millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la construcción de vías de comunicación.

5. Dictamen con carácter de decreto por el que se autoriza al Municipio de Santa Isabel, contrate uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de tres millones de pesos, a efecto de financiar el costo de inversiones públicas productivas, contempladas en su programa de inversión, específicamente para la pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles del municipio y/o construcción de obras para el abastecimiento de electricidad.

6. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma el Anexo de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

7. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Galeana, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cambio de uso de suelo para plantas solares fotovoltaicas en zona rural y/o similar por hectárea.

8. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de López, para el ejercicio fiscal 2023, respecto al cobro por el derecho de alumbrado público.

Comisión de Salud

9. Dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, por la que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a personas migrantes.

10. Dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, sobre el uso de sustancias en la fabricación ilícita del fentanilo.

11. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforma la Ley Estatal de Salud, a fin de promover la medicina tradicional.

12. Dictamen con carácter de decreto por el que se declara el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición.

Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería

13. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer, fortalecer e incentivar la agricultura tradicional en el Estado.

14. Dictamen con carácter de decreto por el que se expide la Ley de Atención y Apoyo a Personas Trabajadoras del Campo del Estado de Chihuahua.

Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes

15. Dictamen con carácter de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Chihuahua, Chih., 17 de agosto de 2023.

Dip. Adriana Terrazas Porras., Presidenta del Honorable Congreso del Estado.; Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez., Primera Secretaria.; Dip. Ana Georgina Zapata Lucero., Segunda Secretaria].

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída solicito a la Segunda Secretaria, de favor, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputados presentes

en este Recinto procederemos a la votación.

Se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico.

Quienes encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto si algún Diputado o Diputada falta emitir su voto.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de siete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), ambas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba.

7.

LECTURA DECRETO DE CONVOCATORIA XI PERIODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En consecuencia, daré lectura al decreto de convocatoria del Undécimo Periodo Extraordinario de sesiones, para lo cual le solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto número 592/2023.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Undécimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 18 de agosto del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periodo... en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 17 días del mes de agosto del año 2023.

Muchísimas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Undécimo Período Extraordinario de sesiones.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VII en el artículo 92, con la finalidad de garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible, para las niñas, niños o adolescentes, que formen parte de éstos, por lo que me permito someter a su consideración la exposición de motivos, no antes solicitándole amablemente a la Presidencia me permite hacer lectura parcial de la misma, y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

A comienzos del Siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia, frecuentemente los niños y las niñas trabajan con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El crecimiento reconocimiento de la injusticia que tiene sobre esta circunstancia, sobre el desarrollo y necesidad de darle un marco jurídico de protección a la infancia, llevó a la creación de un movimiento mundial y obviamente nuestro país no fue ajeno para proteger mejor a la infancia.

Las normas internacionales sobre los derechos del niño avanzaron notablemente durante el siglo pasado; sin embargo, persisten problemas para el uso y las circunstancias que llevan a la realidad.

La Sociedad Nacional de aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, la Declaración expresa con todas las personas deben reconocer el derecho de la infancia a contar con medios necesarios para su desarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad y tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica, la protección contra la explotación y sobre todo en una educación i la conciencia social en el sentido del deber.

Que desde hace varios años a nivel mundial, hemos visto sin duda alguna avances en el reconocimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, lo que dio origen a la Convención sobre los Derechos delos Niños de 1989, el cual es un instrumento internacional más sobre todo histórico mediante la cual se garantiza la protección de los derechos de la infancia, el interés superior de la niñez y la protección integral de la autonomía y la no discriminación de estos y también la obligación del Estado para hacer valer sus derechos plenos.

La Corte Internacional de Derechos Humanos ha sometido que las medidas especiales de protección del Estado deben adoptar en este caso todo lo que tiene que ver por el bien de las niñas y los niños y adolescentes, deben de tomarse en cuenta en un primero momento la situación de vulnerabilidad, en particular que tienen sobre sus Derechos Humanos.

Lo anterior, está determinado por diversos y distintos factores, como la edad, las condiciones particulares, su grado de desarrollo y madurez, entre otros, principalmente la igualdad que exigen de las autoridades que realicen sobre las acciones necesarias de la inclusión el trato y sobre todo ejerzan en pleno derecho de su ejercicio.

También es importante establecer que, en el año 2021 al menos 6 de cada 10 niñas y niños y adolescentes de 1 a 14 años de edad tienen un método violento de discriminación, 1 de dos años niñasadolescentes sufrieron agresiones psicológicas.

Las niñas y los niños y adolescentes tienen derecho

de vivir una vida sin violencia a no tener abusos y... y vivir en paz.

Desafortunadamente todos conocemos las circunstancias de nuestro país y obviamente el Estado no es la excepción, el castigo corporal, las agresiones psicológicas, la forma de humillación, el trato considerable hacía la niñez y juventud cada día se agudiza más.

Aunque las formas de adopción de la violencia, la infancia, la adolescencia son distintas y el concepto del grupo de edad puede darnos todo desde el hogar, desde la escuela, desde la vía pública, desde el trato de los padres, las madres, los cuidadores o el entorno de una comunidad.

Unavies... una vez más violenta que tiene que ver con el cuidado y la conciencia de los propios niños y niñas y adolescentes que pueden ser incluidos.

Para esto es importante referir que, en el año 2019 se identificaron alrededor de 18,300 niñas y niños migrantes en México, de los cuales 7 mil viajaban sin compañero, es decir, sin un adulto.

México es un país de tránsito, de destino, de retorno de miles de migrantes al año, la mayoría de ellos dejan sus hogares con la intención de llegar a la Unión Americana, huyendo de la violencia, la pobreza, la falta de oportunidades.

Para esto también es importante comentar que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considera que escuchar y atender las opiniones de las y los menores de edad en los procesos jurisdiccionales que les conciernen por ser parte de las mismas, y deben derecho al acceso a la justicia con un elemento indispensable de la decisión y adoptar el juzgador en torno a sus derechos.

Para ello, a fin de darle justicia, perspectiva a la infancia y la autoridad judicial y auxiliar sobre estas determinaciones, es importante poder tener el tema de la madurez y el destino de los ciclos vitales de la misma, primera infancia, la infancia

y la adolescencia, pero no rechazar y escuchar a cada uno de ellos.

En términos generales. Avanzar sobre una en un lenguaje más sencillo en la determinación judicial, esto es importante sobre el tema del lenguaje jurídico el uso del lenguaje claro, el uso del lenguaje es que tiene que ver con la redacción escrita y el diseño en que tiene que ver con todo lo que encierra la jurisdicción y lo que tiene que ver con los derechos de las niñas y los niños.

Derechos de comprensión, los niños y adolescentes tienen el derecho de comprender lo explicado y el procedimiento de la información y usar un lenguaje claro que comprendan, que participen, que tengan la interpretación y, sobre todo que ejerzan los derechos plenos de manera adecuada.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso de Chihuahua el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VII en el artículo 92, con la finalidad de garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso, comprensible para las niñas, niños o adolescentes que formen parte de éstos, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 92.- Se adiciona el párrafo VII, garantizar procedimientos de uso del lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso, comprensible con las niñas y los niños y adolescentes que forman parte de estos

TRANSITORIO:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la

Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta, gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VII en el Artículo 92, con la finalidad de garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible, para las niñas, niños o adolescentes, que formen parte de éstos, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A comienzos del siglo XX, los países industrializados no tenían normas de protección para la infancia. Frecuentemente, los niños trabajaban con los adultos en condiciones insalubres e inseguras. El creciente reconocimiento de la injusticia que entrañaba esta situación, producto de una comprensión más profunda de las necesidades de desarrollo de los niños, llevó a la creación de un movimiento para proteger mejor a la infancia.

Las normas internacionales sobre los derechos del niño avanzaron notablemente durante el siglo pasado; sin embargo, persisten problemas para que esos ideales lleguen a ser realidad.

La Sociedad de Naciones aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, elaborada por Eglantyne Jebb, fundadora de SavetheChildrenFund. La Declaración expresa

que todas las personas deben reconocer el derecho de los niños a contar con los medios necesarios para su desarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad, a tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica y protección contra la explotación, y a acceder a una educación que infunda conciencia social y sentido del deber.

Que desde hace varios años, a nivel mundial, hemos visto avances en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que dio origen a la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, el cual es el instrumento internacional más ratificado a lo largo de la historia, mediante el que se garantiza la protección de los derechos de la infancia, el interés superior de la niñez, la protección integral, la autonomía y la no discriminación de estos, así como la obligación del Estado para hacer valer sus derechos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que las medidas especiales de protección que el Estado debe adoptar, en los casos que comprenden a niñas, niños y adolescentes, deben de tomar en cuenta, en un primero momento, su situación de vulnerabilidad, en particular, la que atente contra sus derechos humanos.

Lo anterior, está determinado, por distintos factores, como la edad, las condiciones particulares, su grado de desarrollo y madurez, entre otros, por ello, el principio de igualdad exige que las autoridades realicen todas las acciones necesarias, incluyendo tratos diferenciados, para asegurar que los derechos puedan ejercerse plenamente por todas las personas.

En el 2021, al menos 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años experimentaron algún método violento de disciplina, y 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes sufrieron agresiones psicológicas. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida sin violencia, explotación o abuso de cualquier tipo. Desafortunadamente, en México, el castigo corporal, las agresiones psicológicas y otras formas humillantes de trato se consideran normales y son ampliamente aceptadas, tanto como métodos de disciplina como de interacción cotidiana.

Aunque las formas que adopta la violencia en la infancia y la adolescencia son distintas dependiendo del contexto y el grupo de edad, ésta se presenta en los hogares, las escuelas o la

vía pública y puede provenir de padres, madres, cuidadores y otras figuras de autoridad.

Una vez que la violencia se normaliza y se acepta como cotidiana, los propios niños, niñas y adolescentes pueden incluso agredirse entre sí. En 2019, se identificaron alrededor de 18,300 niñas y niños migrantes en México, de los cuales más de 7 mil viajaban sin la compañía de un adulto.

México es un país de tránsito, destino y retorno de miles de migrantes al año, la mayoría de ellos dejan sus hogares con la intención de llegar a Estados Unidos, huyendo de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades.

En su trayecto, niñas, niños y adolescentes migrantes son más vulnerables a riesgos como el hambre, las enfermedades, la detención, la extorsión, captura por el crimen organizado y la dificultad de hacer valer sus derechos; por lo que se necesitan soluciones específicas para protegerlos, especialmente cuando viajan sin la compañía de un adulto.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que escuchar y atender las opiniones de las y los menores de edad, en los procesos jurisdiccionales que les conciernen, por una parte, entraña para ellos el ejercicio de su derecho de acceso a la justicia y, por otra, es un elemento relevante para la decisión que deba adoptar la o el juzgador en torno a sus derechos.

Por ello, a fin de alcanzar una justicia con perspectiva de infancia, las autoridades judiciales y sus auxiliares deben proveer la mejor forma de interactuar con la o el menor de edad y alcanzar su libre opinión, de acuerdo con su edad y grado de madurez, es decir, de sus ciclos vitales, mismos que son: primera infancia, infancia y adolescencia, pero no rechazar la escucha de la o el menor de edad sólo en razón de su temprana edad, pues el ejercicio de ese derecho puede darse no sólo con la implementación de los mecanismos formales de los que participan las personas adultas, como declaraciones testimoniales o escritas, sino a partir de metodologías pedagógicas y didácticas que brinden condiciones adecuadas al niño, niña o adolescente, para alcanzar ese objetivo, inclusive, comunicándole la decisión en forma clara y asertiva.

En términos generales, avanzar hacia un lenguaje más sencillo en las determinaciones judiciales ha sido un objetivo, desde

hace ya varias décadas, tan es así que, desde los años sesenta, se han sumado esfuerzos, para lograr lo que hoy se conoce como lenguaje ciudadano, modernización del lenguaje jurídico o uso del lenguaje claro.

El uso del lenguaje ciudadano está dirigido a que la redacción, escritura y diseño de lo que se quiere comunicar sea tan transparente, que cualquier persona lectora a la que se dirige pueda encontrar lo que necesita, entender lo que se encuentra y usar correctamente esa información, de tal manera, que resulta indispensable que, en los procedimientos en donde intervengan personas menores de edad, sea utilizado este lenguaje a lo largo de los mismos.

Por ello el poder garantizar procedimientos y uso de un lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible para las niñas, niños o adolescentes es de vital importancia por la siguiente razón: Derecho a la comprensión: Los niños y adolescentes tienen el derecho de comprender los procedimientos y la información que les concierne. Usar un lenguaje claro y comprensible les permite participar activamente en los procesos que los heredan, tomar decisiones informadas y ejercer sus derechos de manera adecuada.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VII en el Artículo 92, con la finalidad de garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible, para las niñas, niños o adolescentes, que formen parte de éstos, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 92. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán que en los procedimientos jurisdiccionales en que estén relacionadas niñas, niños o adolescentes como probables víctimas del delito o testigos, de conformidad con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y grado de madurez, tengan al menos los siguientes derechos:

...

I. a VI. ...

VII. Garantizar procedimientos y uso de lenguaje claro, sencillo, accesible, conciso y comprensible, para las niñas, niños o adolescentes, que formen parte de éstos

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Si me permite felicitar al orador, al Diputado Omar Bazán por esta iniciativa tan sentida y tan importante para nuestras niñas, niños y adolescentes, en el contenido que han podido escuchar habla particularmente del tema migrante y comentar bueno, esta mañana tuve una importante reunión con asociaciones civiles, con agentes migratorios de la índole Estatal, Federal, de Seguridad Pública, en fin, la OIM, muchos de ellos que pudieran acompañarnos a una reunión de más de dos horas de diálogo. en este tenor tocamos precisamente el tema de niños, niñas y adolescentes migrantes y la importancia del impacto de esa iniciativa en este tema.

Por ello lo felicito y le pido por favor que me permita adherirme a la misma, pues no solamente a través de estas acciones que viene a coadyuvar e informar

debidamente al menor, si no se tienen mecanismos que ayuden a los niños migrantes no acompañados, este año en particular, Chihuahua ha detectado 56, de los cuales solamente 28 o 22 han tenido retorno a su país.

Felicidades, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Si Diputado, unirte a la felicitación de la Diputada Georgina Zapata y en el mismo sentido, pedirles si me permita adherirme a su... su iniciativa.

Diputada, sí, perdón, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Felicidades Diputado. Gracias Si Diputado, unirte a la felicitación de la Diputada Georgina Zapata y en el mismo sentido, pedirles si me permita adherirme a su iniciativa. Diputada Diputado, felicitarlo pedirle por favor que sume al Grupo Parlamentario del PAN a su iniciativa y comentarle que una servidora está preparando una iniciativa parecida, tenemos que... que... que buscar la manera en que los... los niños entiendan el lenguaje y de las medidas que se toman con respecto a ellos.

Entonces por ahí la estaré presentando, los felicito.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso, con el permiso de toda la Comisión Permanente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución

del Estado de Chihuahua, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La administración pública tiene a su cargo una amplia cantidad de funciones y responsabilidades con altos niveles de complejidad y dinamismo, lo cual requiere que prontamente adopten nuevas estrategias, herramientas y adecuaciones a la distribución de competencias dentro de su aparato gubernamental para poder dar respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad y de la debida atención a los asuntos públicos.

Un claro ejemplo de esto, es la necesidad que se presenta dentro de la población perteneciente a grupos vulnerables, quienes por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran requieren de una especial atención para poder garantizarles igualdad e inclusión social. Las personas con discapacidad son uno de estos grupos, con quienes con el pasar de los años se ha tomado cada vez mayor conciencia de la atención prioritaria que el Gobierno debe tener con respecto a ellos y así garantizar el respeto de todos los derechos. Por lo que en la medida en la que más se ha trabajado con ellos, también se han visto con mayor claridad las grandes necesidades que estos presentan.

Una mejor distribución de actividades, representa un más... un mayor eficiente un perdón, una eficiente desempeño y atención de los temas prioritarios que le competen al gabinete gubernamental. Con la presente iniciativa se busca fortalecer la gobernabilidad a través de una política interna que genere mejores condiciones de la población, disminuir las brechas de desigualdad y con ello impulsar su desarrollo humano, mediante la

estrategia de fortalecer el marco legal que sustenta el actual guber... el actual gubernamental para conse... para consolidar el Estado de Derecho, para lo cual dispone como línea de acción la consistente en impulsar la actualización y aplicación de la normatividad que rige a la administración pública.

Es de señalarse que se deben implementar acciones para lograr una articulación congruente entre los instrumentos normativos vigentes con las estrategias planteadas por el Gobierno en materia de desarrollo humano, a fin de garantizar la atención prioritaria a personas con discapacidad, en esa tesitura se realiza un escrutinio continuo con la finalidad de fortalecer los marcos regulatorios para aumentar la efectividad de las estrategias, políticas y acciones que ejerza el Gobierno.

En ese sentido, debe destacarse que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, establece impulsar una estrategia de desarrollo humano a partir de los sujetos sociales prioritarios y los factores de vulnerabilidad que enfrentan, estructurando el trabajo de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado y orientándolo a la disminución de las brechas y los desequilibrios sociales por medio de un enfoque de los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las personas; dentro del eje 1 denominado: Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua, aparte de su objetivo específico en contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad y cuya estrategia es fortalecer e impulsar acciones en favor de la garantía de los derechos de personas con discapacidad; dentro del rubro de inclusión social y sujetos prioritarios, con el objetivo de contribuir con el desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

A fin de dar cumplimiento de forma eficaz y oportuno a las atribuciones que por ley tiene conferidas la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Comuion... y Bien Común y reglar el correcto funcionamiento de sus Unidades Administrativas, se expidió el Reglamento Interior de la referida dependencia, con el fin de contar con una estructura

operativa y de trabajo con base en Subsecretarias y Direcciones, evolucionando de la estructura similar a la de un organismo descentralizado, a una verdadera dependencia del Estado, estableciéndose orgánicamente la Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social como superior jerárquico de las Direcciones de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación y Cohesión Social y Participación Ciudadana y sus Departamentos, dotando a dicha Subsecretaría en el artículo 29 del citado ordenamiento legal diversas atribuciones.

Ahora bien, con la finalidad de procurar una mejor organización de trabajo administrativo y adi... y agilizar el despacho de los asuntos competencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien común, el presente instrumento reforma la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad para que la Secretaría Ejecutiva sea presidida por la titular o la representación de la Subsecretaría de Desarro... Subsecretaria de Grupos Vulnerables y Cohesión Social de la Secretaría en sustitución de la persona o la representación de la Dirección de Grupos Vulnerables.

Con base en una estructura operativa y de trabajo de la recién creada Subsecretaría, es pertinente señalar que la presente iniciativa no requeriría consulta por no estar creando una Subsecretaría en la que se establezcan atribuciones nuevas, lo que se hizo anteriormente fue la dirección, lo que hizo anteriormente fue a la dirección de Grupos Vulnerables y previsión a la discapacidad, solamente transportarla dentro de la estructura gubernamental para que sea Subsecretaría y la presente iniciativa sólo busca la armonía entre las leyes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforman los artículos 31 fracción II

y 44 fracciones de la I... de la fracción I a la fracción VIII; y se adiciona al mismo artículo 44 la fracción IX, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 31.- Fracción I, se queda igual.

Fracción II.- La Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social de la Secretaría de Desarrollo y Bien Común, quien estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 44.- Fracción I. La persona titular de la Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social de la Secretaría.

Se modifica también la fracción II, la fracción III, la fracción IV, la fracción V, fracción VI, fracción VII y fracción VIII, se agrega la fracción IX. Cinco personas académicas especialistas en temas de discapacidad, nombrada según lo disponga el Reglamento de la presente Ley

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de agosto del año 2023.

Atentamente, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima

Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de DECRETO, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua. Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La administración pública tiene a su cargo una amplia cantidad de funciones y responsabilidades con altos niveles de complejidad y dinamismo, lo cual requiere que prontamente adopten nuevas estrategias, herramientas y adecuaciones a la distribución de competencias dentro de su aparato gubernamental para poder dar respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad y la debida atención a los asuntos públicos.

Un claro ejemplo de esto, es la necesidad que se presenta dentro de la población perteneciente a grupos vulnerables, quienes por la situación e vulnerabilidad en la que se encuentran requieren de una especial atención para poder garantizarles igualdad e inclusión social. Las personas con discapacidad son uno de estos grupos, con quienes con el pasar de los años se ha tomado cada vez mayor conciencia de la atención prioritaria que el Gobierno debe tener con respecto a ellos y así garantizar el respeto de todos sus derechos. Por lo que en la medida en la que más se ha trabajado con ellos, también se han visto con mayor claridad las grandes necesidades que estas presentan.

Una mejor distribución de actividades, representa un más eficiente desempeño y atención de los temas prioritarios que le competen al gabinete gubernamental. Con la presente iniciativa se busca fortalecer la gobernabilidad a través de una política interna que genere mejores condiciones de la población, disminuir las brechas de desigualdad y con ello impulsar su desarrollo humano, mediante la estrategia de fortalecer el marco legal que sustenta el actual gubernamental para consolidar el Estado de Derecho, para lo cual dispone como línea de acción la consistente en impulsar la actualización

y aplicación de la normatividad que rige a la administración pública.

Es de señalarse que se deben implementar acciones para lograr una articulación congruente entre los instrumentos normativos vigentes con las estrategias planteadas por el Gobierno en materia de desarrollo humano, a fin de garantizar la atención prioritaria a personas con discapacidad, en esa tesitura, se realiza un escrutinio continuo con la finalidad de fortalecer los marcos regulatorios para aumentar la efectividad de las estrategias, políticas y acciones que ejerza el Gobierno.

En ese sentido, debe destacarse que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, establece impulsar una estrategia de desarrollo humano a partir de los sujetos sociales prioritarios y los factores de vulnerabilidad que enfrentan, estructurando el trabajo de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado y orientándolo a la disminución de las brechas y los desequilibrios sociales por medio de un enfoque de los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de las personas; dentro del eje 1 denominado: "Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua", aparte de su objetivo específico en contribuir al desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad y cuya estrategia es fortalecer e impulsar acciones en favor de la garantía de los derechos de personas con discapacidad; dentro del rubro de inclusión social y sujetos prioritarios, con el objetivo de contribuir con el desarrollo integral de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

A fin de dar cumplimiento de forma eficaz y oportuno a las atribuciones que por ley tiene conferidas la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común y reglar el correcto funcionamiento de sus Unidades Administrativas, mediante el Acuerdo 006/2022, publicado el 15 de febrero de 2023 en el Periódico Oficial del Estado, se expidió el Reglamento Interior de la referida dependencia, con el fin de contar con una estructura operativa y de trabajo con base en Subsecretarías y Direcciones, evolucionando de la estructura similar a la de un organismo descentralizado, a una verdadera dependencia del Estado, estableciéndose orgánicamente la Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social como superior jerárquico de las Direcciones de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación y Cohesión Social y Participación Ciudadana y sus Departamentos, dotando a dicha Subsecretaría en el artículo 29 del citado ordenamiento legal diversas atribuciones,

entre las que destacan:

Instrumentar, promover, evaluar y dar seguimiento a los programas para prevenir y eliminar la discriminación en las instituciones de las tres instancias de gobierno, organizaciones sociales privadas, atender y dar seguimiento a los asuntos que se le planteen sobre la violación de derechos de personas con discapacidad, derivados de acciones u omisiones que impliquen desamparo, abandono, abuso, explotación, maltrato o explotación en cualquiera de sus modalidades, determinar acciones que permitan un entorno favorable para el desarrollo social de las personas que, por sus condiciones de edad, físicas, culturales y de discriminación se encuentre en situación de vulnerabilidad, particularmente personas mayores y personas con discapacidad, coordinar y ejecutar programas que hagan posible el desarrollo integral de las personas con discapacidad; entre otras.

Ahora bien, con la finalidad de procurar una mejor organización de trabajo administrativo y agilizar el despacho de los asuntos competencia de la Secretaría de Desarrollo Humano Y Bien común, el presente instrumento reforma la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad para que la Secretaría Ejecutiva sea presidida por la titular o la representación de la Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social de la Secretaría en sustitución de la titular o por la representación de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención de la Discriminación de la Secretaría, con base en una estructura operativa y de trabajo de la reciente creada Subsecretaría.

Es pertinente señalar que la presente iniciativa no requeriría consulta por no estarse creando una subsecretaría la que se le establezcan atribuciones nuevas. Lo que se hizo anteriormente fue a la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discapacidad transportarla dentro de la estructura gubernamental para que sea subsecretaría y la presente iniciativa solo busca la armonía entre las leyes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO: Se reforman los artículos 31 fracción II y 44 fracciones de la I a la VIII; y se adiciona al mismo artículo 44 la fracción

Año II, Chihuahua, Chih., 17 de agosto del 2023

IX, de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 31.- ...

I ...

II.- La Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social de la Secretaría, quien estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

III. a XIV ...

Párrafos subsecuentes quedan igual.

Artículo 44.- ...

I. La persona titular de la Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Cohesión Social de la Secretaría, quien presidirá los trabajos.

II. La persona titular de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría.

III. La persona titular de la Dirección de Política y Planeación Social de la Secretaría.

IV. La persona titular de la Dirección de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría.

V. Una persona representante de la Secretaría de Hacienda.

VI. Una persona representante de la Secretaría de Coordinación de Gabinete.

VII. Una persona representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VIII. Una persona representante del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

IX. Cinco personas académicas o especialistas en temas de discapacidad, nombradas según lo disponga el Reglamento de la presente Ley.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de agosto del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se da por presentada la iniciativa de ley de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, que se tuvo que retirar por tener una reunión en... propia de su encargo.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PREGUNTAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a las preguntas a la Secretaría de Educación y Deporte, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- **MORENA:** Buenas tardes.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Vamos a... voy a permitirme leer un documento no sin antes expresar alegría, mucha alegría por lo que se anunció que se declaró sin materia ese amparo que promovió un Movimiento Ciudadano contra la entrega a los nuevos libros de texto gratuitos, pronto, muy pronto, van a tener información sobre la controversia constitucional.

Bien.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a la Secretaria De Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Parte de las reformas trascendentales de la Constitución de 1917, entre otras adecuaciones que le dan a nuestra Carta Magna el carácter de social, fue la disposición de la gratuidad de la educación primaria que 30 años después incluiría bajo ese carácter, a la educación pública de todos los niveles.

En ese sentido, los derechos sociales, entre ellos el derecho a la educación tienen entre sus fines, dar una prestación bajo ciertas características esenciales como la accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; al respecto de este último elemento, supone que la educación debe tener la flexibilidad suficiente para adaptarse a las necesidades sociales de la comunidad y ser susceptible de transformación a fin de responder a las necesidades de los alumnos en un contexto cultural variable.

En ese orden de ideas, como parte de las acciones orientadas a dar cumplimiento al artículo tercero de la Constitución y además a manera de facilitar el acceso a la cultura, se crea por decreto del entonces presidente Adolfo López Mateos la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, como un primer esfuerzo por planificar la educación a largo plazo.

Cabe mencionar que con esto buscas... se busca satisfacer la demanda educativa real en el país brindando oportunidades de educación, contribuyendo a la mejora continua de la educación para el desarrollo del país, entregando libros no solo a escuelas del sistema público sino incluso a privadas para cubrir a la totalidad de niñas y niños mexicanos.

En ese sentido, podemos decir que los libros de texto gratuito son un estandarte de la mejora educativa y una herramienta para construir la libertad de niñas y niños, por lo que sus contenidos deben fortalecerse y avanzar a la par de las condiciones y la realidad sociales, tales como la pandemia que marcó un parteaguas para alumnos y docentes quienes tuvieron que reinventar capacidades y métodos para hacer frente a una realidad inesperada y sin precedente.

Es por lo anterior que, se vuelve importante recordar que parte del decreto de creación de la Comisión, menciona que es necesario que los libros desarrollen las capacidades de los educandos, fomentando la conciencia de la solidaridad orientándolos hacia virtudes cívicas inculcando el amor a la patria y la evolución democrática del país, palabras que a pesar de los años hoy resuenan con el reciente proceso de rediseño de los libros de texto que se pretenden, bajo un modelo basado en la dignidad de las personas, en los derechos humanos y la igualdad sustantiva, esto para responder a la nueva realidad de las y los estudiantes.

Bajo ese tenor es que se realizaron como parte del proceso de rediseño asambleas en todo el país,

en conjunto con las y los secretarios de educación de las entidades, habiendo participado Chihuahua en dicho análisis en el que tal como se muestra en el portal de gobierno del estado, estuvieron presentes docentes, directivos, supervisores y jefes de sector tanto del subsistema federalizado como del estatal, en conjunto con catedráticos del Centro de Actualización del Magisterio y la UPN del estado, transmitiendo dichos trabajos por cierto en dichas redes sociales... redes sociales.

Dichas asambleas, tuvieron como propósito analizar con la comunidad educativa el plan y los programas de estudio, integrando el material de trabajo y las conclusiones a fin de reconocer a las y los maestros como pilar del proceso de consulta y rediseño a través de un ejercicio en el que participaron más de un millón treinta y cinco mil docentes, esto sin haberse frenado este ejercicio en ninguna entidad.

En ese sentido, de acuerdo con la propia información del portal de Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y Deporte Estatal puntualizó que la comunidad participante ha reconocido que el diseño curricular debe reflejar la realidad del país, considerando a la escuela como agente de cambio y transformación social en donde el profesorado es básico para la emancipación y la justicia de los marginados.

Hoy tenemos como fruto de ese proceso los nuevos libros de texto gratuito de la Nueva Escuela Mexicana, que han sido colocados en el centro de un debate en el que calificativos sobran, pero lamentablemente hechos faltan.

En ese sentido, hoy sorprenden declaraciones de la Gobernadora que descalifican a los libros de texto por un supuesto e inaceptable nivel de contenido ideologizante, que ha sido tildado incluso de comunista y demás calificativos que son contradictorios e injustificados. Por cierto, a decir de la mandataria estatal, el 95% de las familias del estado están en contra de los libros de texto gratuitos, por lo que ha anunciado la detención de la entrega de los libros anunciando diversas

estrategias, bueno yo diría ocurrencias, pero no puede venir aquí de decir estrategias que a la fecha y a punto de iniciar el ciclo escolar no tenemos claras.

A pesar de lo anterior, tal como obra en el expediente mediante el cual se solicita legalmente la suspensión de la distribución de libros de texto gratuito, se hace referencia a la supuesta falta de seguimiento de los procedimientos respectivos para la determinación de los programas y planes de estudio que la Ley General de Educación establece, pero sin hacer mención de las propuestas que en su momento las autoridades estatales plantearon en el proceso en el que participaron.

Lo anterior levanta muchas dudas dado de que desde febrero de 2022 el Grupo Parlamentario del PAN se oponía si quiera a la intención del cambio de los planes educativos, tal como consta con la presentación de un exhorto al Gobierno Federal en el que se buscaba frenar desde entonces un proceso de cambio que ni si quiera les era conocido por que no había empezado.

Lo que aún levanta más dudas es que a pesar de la queja a los nuevos libros de texto gratuitos de este año, desde 2019 la presidenta de la Comisión Legislativa de Juventud y Niñez por cierto del PAN, ya se había pronunciado en medios... en los medios en contra de los libros de texto gratuitos entonces vigentes y que hoy contradictoriamente defienden, considerando que la estaban por así decirlo muy adelantados en algunos rubros.

Ahora bien, lo que deja lugar a dudas es que, a pesar de las declaraciones del Ejecutivo y de las autoridades educativas estatales, en las que mayormente se aprovechan los medios para lanzar calificativos, hasta el momento no tengamos un documento o diagnóstico oficial, y se desconozcan las propuestas que, como parte del proceso de rediseño en el que participaron dichas autoridades fueron vertidas en su oportunidad, lo que nos remite entonces son meras opiniones.

Finalmente, al ser el derecho a la educación un

derecho humano, el principio bajo el cual deben ser interpretados, debe privilegiar la protección más amplia de los derechos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, así como a las autoridades competentes en la materia para que justifiquen, argumenten esa negativa a entregar los nuevos libros de texto, pregunta número

1.-¿Cuáles fueron los puntos resolutiveos, las conclusiones y las propuestas que las autoridades educativas estatales plantearon como resultado de su participación en las Asambleas de Análisis del Plan, y los Programas de Estudio para el diseño de los libros de texto gratuitos llevadas a cabo en el mes de marzo de 2022?

Segunda pregunta.-¿Existe un documento de análisis de los libros de texto gratuito que muestre un diagnóstico comparativo con los nuevos libros de texto gratuito? Si es así, por favor remitirlo a esta Legislatura para su conocimiento.

Pregunta número 3.- ¿Cuáles son de manera puntual y detallada las propuestas y opciones posibles que se buscan adoptar ante la negativa que sostienen de repartir los nuevos libros de texto gratuito?

Pregunta número 4.- ¿Que explique el impacto presupuestal de adoptar dichas opciones y en su caso, explicar los movimientos y adecuaciones presupuestales que serían necesarias para llevarlas a cabo?

Pregunta número 5.- ¿Explique el marco legal bajo el cual se adoptarán y se desarrollarán las acciones alternas por parte de Gobierno del Estado.

Y pregunta número.- 6 ¿Bajo qué mecanismo se consultó a las familias chihuahuenses para hacer constar su apoyo o desacuerdo a los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana?

Así pues, en virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la Ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 17 días del mes de agosto de 2023.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe Benjamín Carrera Chávez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Parte de las reformas trascendentales de la Constitución de 1917, entre otras adecuaciones que le dan a nuestra carta magna el carácter de social, fue la disposición de la gratuidad de la educación primaria que 30 años después incluiría bajo ese carácter, a la educación pública de todos los niveles.

En ese sentido, los derechos sociales, entre ellos el derecho a la educación tienen entre sus fines, dar una prestación bajo ciertas características esenciales como la accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; al respecto de este último elemento, supone que la educación debe tener la flexibilidad suficiente para adaptarse a las necesidades sociales de la comunidad y ser susceptible de transformación a fin de responder a las necesidades de los alumnos en un contexto cultural variable.

En ese orden de ideas, como parte de las acciones orientadas a dar cumplimiento al artículo tercero de la Constitución y además a manera de facilitar el acceso a la cultura, se crea por decreto del entonces presidente Adolfo López Mateos la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito como un primer esfuerzo por planificar la educación a largo plazo.

Cabe mencionar que la CONALITEG busca satisfacer la demanda educativa real en el país brindando oportunidades de educación, contribuyendo a la mejora continua de la educación para el desarrollo del país, entregando libros no solo a escuelas del sistema público sino incluso a privadas para cubrir a la totalidad de niñas y niños mexicanos.

En ese sentido, podemos decir que los libros de texto gratuito son un estandarte de la mejora educativa y una herramienta para construir la libertad de niñas y niños, por lo que sus contenidos deben fortalecerse y avanzar a la par de las condiciones y la realidad sociales, tales como la pandemia que marcó un parteaguas para alumnos y docentes quienes tuvieron que reinventar capacidades y métodos para hacer frente a una realidad inesperada y sin precedente, marcando el rumbo y haciendo evidente la necesidad de transformar la educación.

Es por lo anterior que, se vuelve importante recordar que parte del decreto de creación de la Comisión, menciona que es necesario que los libros desarrollen las capacidades de los educandos, fomentando la conciencia de la solidaridad orientándolos hacia virtudes cívicas inculcando el amor a la patria y la evolución democrática del país, palabras que a pesar

de los años hoy resuenan con el reciente proceso de rediseño de los libros de texto que pretenden, bajo un modelo basado en la dignidad de las personas, en los derechos humanos y la igualdad sustantiva, responder a la nueva realidad de las y los estudiantes.

Bajo ese tenor es que se realizaron como parte del proceso de rediseño, asambleas en todo el país, en conjunto con las y los secretarios de educación de las entidades, habiendo participado Chihuahua en dicho análisis en el que tal como se muestra en el portal de gobierno del estado, estuvieron presentes docentes, directivos, supervisores y jefes de sector tanto del subsistema federalizado como del estatal, en conjunto con catedráticos del Centro de Actualización del Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional del estado, transmitiendo dichos trabajos en redes sociales.

Dichas asambleas, tuvieron como propósito analizar con la comunidad educativa el plan y los programas de estudio, integrando el material de trabajo y las conclusiones a fin de reconocer a las y los maestros como pilar del proceso de consulta y rediseño a través de un ejercicio en el que participaron más de un millón treinta y cinco mil docentes en todo el estado sin haberse frenado este ejercicio en ninguna entidad.

En ese sentido, de acuerdo con la propia información del portal de Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y Deporte estatal puntualizó que la comunidad participante ha reconocido que el diseño curricular debe reflejar la realidad del país, considerando a la escuela como agente de cambio y transformación social en donde el profesorado es básico para la emancipación y la justicia de los marginados.

Hoy tenemos como fruto de ese proceso transformativo, los nuevos libros de texto gratuito de la Nueva Escuela Mexicana que han sido colocados en el centro de un debate en el que calificativos sobran, pero lamentablemente hechos faltan.

En ese sentido, hoy sorprenden declaraciones de la gobernadora que descalifican a los libros de texto por un supuesto e inaceptable nivel de contenido ideologizante, que ha sido tildado incluso de comunista y demás calificativos que son contradictorios e injustificados. A decir de la mandataria estatal, el 95% de las familias del estado están en contra de los libros de texto gratuitos, por lo que ha anunciado la detención de la entrega de los libros anunciando diversas

estrategias que, a la fecha y a punto de iniciar el ciclo escolar, no tenemos claras.

A pesar de lo anterior, tal como obra en el expediente mediante el cual se solicita legalmente la suspensión de la distribución de libros de texto gratuito, se hace referencia a la supuesta falta de seguimiento de los procedimientos respectivos para la determinación de los programas y planes de estudio que la Ley General de Educación establece, pero sin hacer mención de las propuestas que en su momento las autoridades estatales plantearon en el proceso en el que participaron.

Lo anterior levanta suspicacia dado que, desde febrero de 2022 el grupo parlamentario del PAN se oponía si quiera a la intención del cambio de los planes educativos, tal como consta con la presentación de un exhorto al Gobierno Federal en el que se buscaba frenar desde entonces un proceso de cambio que ni si quiera les era conocido por que no había empezado.

Lo que levanta aún más suspicacia, es que, a pesar de la queja a los nuevos libros de texto gratuitos de este año, desde 2019 la presidencia panista de la comisión legislativa de juventud y niñez se había ya pronunciado en medios en contra de los libros de texto gratuitos entonces vigentes y que hoy contradictoriamente defienden, considerando que la estaban por decirlo así "adelantados" en algunos rubros.

Ahora bien, lo que deja lugar a dudas es que, a pesar de las declaraciones del Ejecutivo y de las autoridades educativas estatales, en las que mayormente se aprovechan los medios para lanzar calificativos, hasta el momento no tengamos un documento o diagnóstico oficial, y se desconozcan las propuestas que, como parte del proceso de rediseño en el que participaron dichas autoridades, fueron vertidas en su oportunidad, lo que nos remite entonces a meras opiniones.

Finalmente, al ser el derecho a la educación un derecho humano, el principio pro homine bajo el cual deben ser interpretados, debe privilegiar la protección más amplia de los derechos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del Artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, así como a las autoridades competentes en la materia:

1. ¿Cuáles fueron los puntos resolutiveos, las conclusiones y las propuestas que las autoridades educativas estatales plantearon como resultado de su participación en las Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuitos llevadas a cabo en el mes de marzo de 2022?
2. ¿Existe un documento de análisis de los libros de texto gratuito que muestre un diagnóstico comparativo con los nuevos libros de texto gratuito? Si es así, remitirlo a esta Legislatura para su conocimiento.
3. ¿Cuáles son de manera puntual y detallada las propuestas y opciones posibles que se buscan adoptar ante la negativa de repartir los nuevos libros de texto gratuito?
4. Explique el impacto presupuestal de adoptar dichas opciones y en su caso, explicar los movimientos y adecuaciones presupuestales que serían necesarias para llevarlas a cabo.
5. Explique el marco legal bajo el cual se adoptarán y desarrollarán las acciones alternas por parte de Gobierno del Estado.
6. ¿Bajo qué mecanismo se consultó a las familias chihuahuenses para hacer constar su apoyo o desacuerdo a los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 17 días

del mes de agosto de 2023.

Atentamente, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy bien, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A sus órdenes.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Dip... a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder

Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT, a fin... a fin de que sean considerados como prioritarios para la asignación de becas dentro de los nuevos lineamientos al sistema nacional de posgrados, los posgrados de investigación de las universidades públicas del Estado de Chihuahua; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En pasados días, fueron aprobados los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como el reciente Reglamento de Becas, en los cuales se fijan los nuevos criterios con los que se definen los programas de Posgrado prioritarios para dicha Institución, los cuales serán elegibles para la asignación de becas y el mecanismo para solicitar las mismas.

Con dicha decisión, dejaron de considerarse como prioritarios principalmente programas ofertados por universidades públicas de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Tamaulipas y Nayarit; mientras que de las universidades privadas únicamente fueron catalogados bajo este concepto 21 de sus programas de posgrado en todo el país, por lo que los estudiantes de las instituciones antes mencionadas no podrán ser acreedores de estas becas.

El 15 de agosto de 2021, el Presidente López Obrador enunció, abro comillas "imagínense, los que han estudiado en Harvard o en otras universidades del extranjero y aprender a robar, a eso van, o a ayudar a que roben otros y que ellos reciban migajas del botín, ¿para qué entonces estudiar en esas circunstancias? Pero existe esa mentalidad, es una mentalidad elitista, clasista y racista" cierro comillas.

El Presidente de la República, como es costumbre, reprueba que los mexicanos y mexicanas, en busca

de mejores oportunidades, vayan al extranjero a obtener conocimientos; sin embargo, tampoco hace nada por mejorar la educación especializada en México, al contrario, cada vez es más evidente su falta de interés en este tema.

De los 2942 posgrados del Sistema Nacional de Posgrados, 542 son considerados prioritarios para ser acreedores a una beca del CONAHCYT, representando el 18.4% posgrados con posibilidad de obtener un estímulo para la permanencia. En relación a nuestro estado, el 96% de los posgrados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no serán objeto de becas, así como tampoco lo serán el 84% de los programas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Esto nuevamente da lugar al fenómeno tan sonado en la decoda... en la década pasada, la denominada fuga de cerebros. La reducción de las oportunidades que se les da a las y los profesionistas mexicanos, con hambre de crecer, conocer, investigar, crear e innovar, es realmente la materialización de una mentalidad elitista, clasista y racista, al no contribuir a reducir el sesgo educativo tanto de los estudiantes en México, como el del nivel educativo de las instituciones, ampliando la brecha entre el intelecto mexicano, las oportunidades y el conocimiento.

Todo esto como consecuencia de la conformación de un Consejo con desconocimiento de las necesidades reales que demandan las personas profesionistas, investigadoras y especialistas en la materia. El día 2 de mayo de este año, en esta misma Tribuna, compartí nuestra preocupación por la abrogación de la Ley de Ciencia y Tecnología de la ley... y la ley... la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que consistía en una reforma de manera integral al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para dar paso al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación; misma que como expresé en su momento esta institución de gran relevancia para el país, se dejó sujeta a las decisiones administrativas directas del Ejecutivo, mientras que anteriormente

se contaba con la voz y el voto de los expertos en la materia, la población científica e investigadora.

Hasta antes de la reforma ya mencionada, el CONACYT otorgaba apoyos económicos a estudiantes nacionales y extranjeros, con el propósito de apoyar y fomentar la ciencia en México. Algunos de los tipos de becas iban encaminadas a los jóvenes talentos, estancias postdoctorales, fortalecimiento académico para indígenas, entre muchos otros; sin embargo, debido a una mala decisión administrativa se catalogaron como prioritarios únicamente un porcentaje muy pequeño de programas, privando de estas becas a miles de mexicanas y mexicanos y en lo particular de chihuahuenses, que deseaban acceder a ellas para sus estudios de posgrado con el único propósito de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país para contribuir a su desarrollo.

Al día de hoy, existe temor, terror de que el Gobierno Federal continúe retrocediendo la educación en México, bajo el argumento de que estos modelos son utilizados para implementar educación ideológica capitalista, resultando como principales agraviados las y los mexicanos profesionistas y estudiantes, no la fuerza política contraria, como el Presidente cree y supone que es.

A la comunidad estudiantil, investigadora y científica Chihuahuense, es importante reiterarles el compromiso que el Gobierno de María Eugenia Campos Galván tiene para con ustedes, pues no permitirá que su derecho a la educación sea vulnerado e impuesto con ideologías sesgadas de quienes poseen el poder de cambiarlo sin más.

En Chihuahua, no vamos a tolerar estos atropellos, y usaremos todos los recursos legales para defendernos, como prueba de ello, en pasados días el Gobierno Estatal presentó una Controversia Constitucional, dentro de la cual se otorgó una suspensión temporal al reparto de los libros de libros de texto gratuitos en Chihuahua, libros de texto que son deficientes en materias básicas como

matemáticas, español y ciencias.

Hoy hacemos un atento llamado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, para que reconsidere dentro de sus criterios para la asignación de becas de posgrado, los programas que ofertan las universidades públicas de nuestro Estado, con el propósito de poder lograr el desarrollo científico, educativo y profesional que el mundo le demanda a la comunidad de Chihuahua.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a fin de que sean considerados como prioritarios para la asignación de becas dentro de los nuevos lineamientos al Sistema Nacional de Posgrados, los Posgrados de Investigación de las Universidades Públicas del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Isela Martínez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La suscrita Isela Martínez Díaz Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en

su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT), A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS COMO PRIORITARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DENTRO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP), LOS POSGRADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En pasados días, fueron aprobados los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), así como el reciente Reglamento de Becas, en los cuales se fijan los nuevos criterios con los que se definen los programas de Posgrado "prioritarios" para dicha Institución, los cuales serán elegibles para la asignación de becas, y el mecanismo para solicitar las mismas.

Con dicha decisión, dejaron de considerarse como prioritarios principalmente programas ofertados por universidades públicas de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Querétaro, Tamaulipas y Nayarit; mientras que de las universidades privadas, únicamente fueron catalogados bajo este concepto 21 de sus programas de posgrado en todo el país, por lo que los estudiantes de las instituciones antes mencionadas no podrán ser acreedores de estas becas.

El 15 de agosto de 2021, el presidente López Obrador enunció: "imagínense, los que han estudiado en Harvard o en otras universidades del extranjero y aprender a robar, a eso van, o a ayudar a que roben otros y que ellos reciban migajas del botín. Para qué entonces estudiar en esas circunstancias? Pero existe esa mentalidad, es una mentalidad elitista, clasista y racista".

El Presidente de la República, como es costumbre, reprueba que los mexicanos y mexicanas, en busca de mejores oportunidades, vayan al extranjero a obtener conocimientos;

sin embargo, tampoco hace nada por mejorar la educación especializada en México, al contrario, cada vez es más evidente su falta de interés en este tema.

De los 2942 posgrados del Sistema Nacional de Posgrados, 542 son considerados prioritarios para ser acreedores a una beca del CONAHCYT, representando el 18.4% posgrados con posibilidad de obtener un estímulo para la permanencia. En relación a nuestro estado, el 96% de los posgrados de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no serán objeto de becas, así como tampoco lo serán el 84% de los programas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Esto nuevamente da lugar al fenómeno tan sonado en la década pasada, la denominada "fuga de cerebros". La reducción de las oportunidades que se les da a las y los profesionistas mexicanos, con hambre de crecer, conocer, investigar, crear e innovar, es realmente la materialización de una mentalidad elitista, clasista y racista, al no contribuir a reducir el sesgo educativo tanto de los estudiantes en México, como el del nivel educativo de las instituciones, ampliando la brecha entre el intelecto mexicano, las oportunidades y el conocimiento.

Todo esto como consecuencia de la conformación de un Consejo con desconocimiento de las necesidades reales que demandan las personas profesionistas, investigadoras y especialistas en la materia. El día 2 de mayo de este año, en esta misma tribuna, compartí nuestra preocupación por la abrogación de la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que consistía en una reforma de manera integral al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para dar paso al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación; misma que, como expresé en su momento, esta institución de gran relevancia para el país, se dejó sujeta a las decisiones administrativas directas del Ejecutivo, mientras que anteriormente se contaba con la voz y el voto de los expertos en la materia, la población científica e investigadora.

Hasta antes de la reforma ya mencionada, el CONACyT otorgaba apoyos económicos a estudiantes nacionales y extranjeros, con el propósito de apoyar y fomentar la ciencia en México. Algunos de los tipos de becas iban encaminadas a los jóvenes talentos, estancias postdoctorales, fortalecimiento académico para indígenas, entre muchos otros; sin embargo,

debido a una mala decisión administrativa, se catalogaron como "prioritarios" únicamente un porcentaje muy pequeño de programas, privando de estas becas a miles de mexicanas y mexicanos, y en lo particular de chihuahuenses, que deseaban acceder a ellas para sus estudios de posgrado con el único propósito de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país para contribuir a su desarrollo.

Al día de hoy, existe terror, terror de que el gobierno federal continúe retrocediendo la educación en México, bajo el argumento de que estos modelos son utilizados para implementar educación ideológica capitalista, resultando como principales agraviados las y los mexicanos profesionistas y estudiantes, no la fuerza política contraria, como el presidente cree y supone que es.

A la comunidad estudiantil, investigadora y científica Chihuahuense, es importante reiterarles el compromiso que el Gobierno de María Eugenia Campos Galván tiene para con ustedes, pues no permitirá que su derecho a la educación sea vulnerado e impuesto con ideologías sesgadas de quienes poseen el poder de cambiarlo sin más. En Chihuahua, no vamos a tolerar estos atropellos, y usaremos todos los recursos legales para defendernos. Como prueba de ello, en pasados días el Gobierno Estatal presentó una Controversia Constitucional, dentro de la cual se otorgó una suspensión temporal al reparto de los libros de texto gratuitos en Chihuahua, libros de texto que son deficientes en materias básicas como matemáticas, español y ciencias.

Hoy hacemos un atento llamado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, para que reconsidere dentro de sus criterios para la asignación de becas de posgrado, los programas que ofertan las universidades públicas de nuestro Estado, con el propósito de poder lograr el desarrollo científico, educativo y profesional que el mundo le demanda a la comunidad de Chihuahua.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE

HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (CONAHCYT), A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS COMO PRIORITARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DENTRO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS AL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS (SNP), LOS POSGRADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Castrejón, adelante, por favor. Si le permiten el micrófono, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En relación a este exhorto, un servidor no puede votar, pero lo que exhortaría a esta Diputación Permanente es a que no solamente se suspenda el 96% de los posgrados de la Autónoma de Chihuahua, sino que sea el 100%, aquí tenemos esa costumbre de ver la viga en el ojo ajeno y no en el nuestro.

La Universidad Autónoma de Chihuahua pasa por una crisis de honorabilidad muy grave, gravísima, la Universidad Autónoma de Chihuahua como todos recuerdan, estuvo en una etapa en donde quitaron al rector, después de que quitaron al rector, pusieron al maestro Villalobos Jión, un académico excelente, pero luego lo quita, lo quitan para imponer en la rectoría a un primo hermano de la gobernadora, emulando lo que hizo César Duarte Jáquez.

Haciendo lo mismo, como Gobernó César Duarte Jáquez que impuso a su hermano como rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pero por si eso no fuera poco, cuando quiere entrar ya a tomar protesta como rector, su primo hermano Luis Rivera Campos promueven un amparo, un maestro de contabilidad, en mi opinión justamente porque pareciera que la Universidad Autónoma de Chihuahua está dominada por el patriarcado, el amparo es porque no se respeta la equidad de género nunca desde que fue fundada la Universidad Autónoma de Chihuahua en 1956 ha estado una mujer como rectora, nunca, nunca, nunca y de eso se trataba el amparo y entonces no puede tomar protesta ese rector.

Ese rector, desconocemos cómo le hizo porque le otorgaron la suspensión a este maestro para que no entrara él como rector hasta que se resolviera el amparo en el fondo, que lo iba a ganar porque los hechos notorios no necesitan prueba, no hay una sola mujer que haya sido rectora, o sea el patriarcado en toda su expresión. Lo convencen y se desiste ¿qué le ofrecieron? lo desconocemos pero de que entró mal entró mal, se desiste del amparo y finalmente puede acceder a la rectoría.

De hecho, se fue nuestra compañera Geo Bujanda de secretaria, por si eso fuera poco el rector pesa sobre él una carpeta de investigación, que aquí la traigo, de corrupción en donde él y sus amigos se auto otorgaron con la complacencia del doctor Fierro que era el rector en esa época, tiempos completos que les representaba un sueldo de 50 \$60,000 pesos mensuales y ahí está juzgándose

eso, aquí está la impugnación de la denuncia en donde en nuestra opinión a través también de la corrupción, quisieron obtener una resolución en el que le quitaban esa acusación y nosotros le impugnamos y está pendiente. O sea, él junto con un grupito, un cartel de los científicos que se protegen y se apoyan son los que reciben todos los beneficios económicos.

Entonces a mí me parece muy bien que el CONACYT, pues primero que se limpie, que vea que está pasando en la universidad porque hay puros privilegiados nomás a un grupo de maestros les otorgan esos beneficios. Entonces por... por un lado eso tendría que ser, primero limpiar esa casa y luego entonces si darles beneficios, no el 96, por eso dije no le deberían de dar nada.

Ahora, dice que el Presidente Andrés Manuel no hace nada por dar oportunidades, creó 100 universidades Benito Juárez en todo el país, en las regiones más pobres, aquí hay dos, aquí hay dos universidades de en... en Guadalupe y Calvo y en Urique y están funcionando, en la... en la Ciudad de México hay 2 universidades que se crearon, una de la salud y otra de Rosario Castellano. Le da becas a miles y miles de estudiantes de otros años, entonces las fugas de cerebro que dicen que se dan es una cuestión en el que afortunadamente se ha ido terminando eso se ha ido terminando.

Y por otro lado se señala que la... el CONACYT ya va a dejar de otorgar becas, muchos del grupo que están en el CONACYT están procesados se les llamó el cartel de los científicos, era un grupito en que nada más entre ellos, sus amigos y familiares daban las becas y hay un proceso en contra de ellos, se está limpiando también eso y una vez que se limpie va a ir hacia adelante. La otra es... dicen que está sesgada con ideologías sesgadas la educación, que está sesgada ponen eso, pero nada dijeron cuando aquí en la Universidad Autónoma de Chihuahua se quiso cambiar el modelo educativo, que ahí sí estaba sesgado porque todas las materias humanistas, todas las materias de fortalecer la

cultura, las quitaron a eso entró ese rector como director de la facultad de Derecho aprovechando la pandemia Luis Rivera Campos, a completar porque les faltaban 2 facultades para tener el consenso de todas las facultades y cambiaron el modelo educativo, duro un semestre nada más. Entró el maestro Villalobos Jión y quitó ese y regresó a lo que estaba antes, que es más humanista.

Ahora señalan en este exhorto que hay una suspensión otorgada por el Poder Judicial, aquí una y mil veces hemos dicho todo lo que vaya en contra del Gobierno de Andrés Manuel, la Suprema Corte de Justicia lo va a aprobar porque resuelve políticamente y no jurídicamente. Porque los ministros de la corte que violan la Constitución, porque ganan 400, 600 mil pesos y violan el artículo 127 constitucional, están en una franca y abierta, apoyo hacia el bloque opositor y tengan o no tengan razón todo lo que promueven se los otorgan para perjudicar.

Entonces estas son las razones por las que un servidor cree que debería primero limpiarse todo lo que hay, terminarse la carpeta de investigación que hay en contra de ese rector, revisar las... privilegios que tienen grupos pequeños de maestros y de algunos alumnos en esa universidad que no lo abren para que se beneficien todos los maestros y todos los alumnos con becas o con privilegios de tiempos completos y medios tiempos y una vez que limpien esa corrupción que hay allí adentro, entonces sí, entonces sí exigir al CONACYT y a quien corresponda, a que se abran y que se otorguen todas estas becas del CONACYT.

Sería todo, Presidenta, por parte de un servidor.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Rosa Isela, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Solamente para aclarar unos puntos.

Veo que no se leyó con... con detenimiento eh... la proposición, aquí no hablo o no menciono eh... específicamente temas de por qué se dan o no se dan estas becas, 2942 eh... posgrados a nivel nacional, a nivel nacional, no específicamente a Chihuahua fueron reducidos a 542, esto ocurre como lo mencioné pues por una desarticulación del CONACYT por sacar a los especialistas, a los investigadores, independientemente de lo que se mencione aquí de los antecedentes que nos que nos han comentado o que se han mencionado no tiene nada que ver los jóvenes están sin oportunidades evidentes, el 96% de los posgrados que ofrecía la UACH están cancelados y el 84 de la UACJ. Si el 84% de la UACJ no es relevante, que hay de la UACJ no se dieron antecedentes ni... ni temas particulares, entonces es que no... es que se está analizando nada más la repercusión en el tema de la UACH, pero están los jóvenes de... de Ciudad Juárez o de la región que acuden a la UACJ y tienen la... o tenían la posibilidad de acceder a estos posgrados que evidentemente contribuyen a su formación, elevaban o incrementaban sus capacidades, sus competencias, su talento y que er... eran jóvenes estudiantes o profesionistas que venían y regresaban y ponían al servicio de la comunidad chihuahuense esos conocimientos adquiridos.

La idea de que todo lo que viene del extranjero es malo y de que quien quiere estudiarse y que quien quiere prepararse es elitista, es aspiracionista, es una idea equivocada que destruye y mina la voluntad de la gente o de los estudiantes a querer ser y a ser mejores. La proposición es muy clara, eh... el rechazo a la política que está adoptando el CONACYT al eliminar los posgrados, eh... la oportunidad de acceder a estas becas de posgrado para los jóvenes y estudiantes investigadores del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Jael, adelante.

Y después Diputado, con mucho gusto.

Sí, con mucho gusto.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Yo voy a votar este en abstención por algunas aseveraciones que a mí me parecen algo complejas, por ejemplo, dice existe terror de que el Gobierno Federal continúe retrocediendo la educación en México.

Y esto viene de un Gobierno que ha retenido libros, ¿por qué le sorprendería que hubiera fuga de cerebros y ni siquiera quieren que se tenga el contenido? los libros es un recurso que muchos niños es lo único que tienen, o sea no tienen acceso a otras formas de... de educación y están eh... privándoles de esto. Entonces yo digo que el terror viene de que se quiera frenar todo un sistema educativo por simples diferencias políticas, por eso yo voy a votar en abstención y es todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Castrejón por favor y posteriormente el Diputado Benjamín carrera.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Precisamente ese es lo que nosotros por lo que luchamos, sin duda que pareciera que no fui elocuente en la exposición que hice a... hace algunos momentos en esos 9 minutos.

Lo que nosotros combatimos son los privilegios, lo que nosotros combatimos es de que no haya grupos selectos hacia arriba que sean los únicos beneficiados de cualquier acto de Gobierno, lo que expuse claramente en mi opinión, es que esas becas del CONACYT o lo que dan también dan becas embajadas... embajadas de otros países, no llegan a todos, llegan a... a los amigos del rector, a los amigos del... de los directores, llegan a los amigos de los maestros o de los alumnos y excepcionalmente, llegan a otro tipo de estudiantes o a otro tipo de maestros, para que cuando se les reclame que por qué no más se lo dan a sus amigos, decir no, también se lo dimos a fulano y

a perengano que hasta me echa, pero se lo dan como una estrategia de poder señalar que son democráticos y plurales, pero es una trampa que se hace para eso.

La propuesta de un servidor es muy clara y aquí están las pruebas, aquí están las pruebas, primero que se limpie de eso nadie habla porque le tienen miedo a la prensa de que digan tú no quieres a tu universidad, por qué le echas a tu alma mater y es todo lo contrario porque amamos al alma mater, queremos que se limpie de corrupción porque el que quiere a alguien le habla con la verdad y a mí no me gusta poner esos ejemplos, pero los pongo la prueba viviente soy yo porque denuncie, me quitaron todas las clases y me ponen a las 11 de la mañana hora que son aquí, vean cómo trabajan, cómo les van a dar prerrogativas a alguien que tiene odios, rencores y uso el poder para perjudicar y no para servir.

Tienen 7 años en que me según ellos reprobaban mi tesis doctoral y un director así me dijo en la graduación del doctorado, a ti no te invito porque le caes gordo a César Duarte Jáquez y no quiero que te vea.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Di... Diputado, sí nos podemos concentrar en el tema por favor.

[Inaudible]

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Estoy concentrado en el tema licenciada, es un tema de educación y es un ejemplo porque están dudando de lo que digo y son pruebas de lo que estoy diciendo, pero parece ser que cada que digo el nombre de César Duarte Jáquez les molesta y no sé por qué, pero ahí está las grabaciones y ya van... es la segunda vez que me callen porque digo ese nombre y... y no es justo, y así me han callado en la facultad.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Yo ni siqu... no, no yo... permítame hablar.

[Inaudible]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Yo me refiero al art... artículo 124 del reglamento yo siem...

[Inaudible]

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Léalo el artículo 124.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Siempre le he permitido hablar y...

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Siempre.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Les... lo seguiré haciendo...

[Inaudible]

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Es lo que están... pero las temas difíciles no.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No, no para mí no es ningún tema es difícil, yo... estamos hablando las... de los temas de CONACYT este yo creo que nos concentremos en el tema, usted siempre tendrá la libertad de hablar y nunca se le ha callado, ni se le callará jamás, es su libertad y esta Presidencia es totalmente respetuosa del... del tema.

Nada más sí le pediría que nos concentramos en el exhorto al Consejo Nacional de Humanidades y Ciencias, el tema de CONACYT, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Eh... no más que me regresen el... el tiempo eh.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, con mucho gusto.

Regresen el tiempo al Diputado, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Leo textual: en relación a nuestro Estado el 96% de los programas de la Universidad Autónoma de Chihuahua no serán objeto de becas, así como tampoco lo serán el 84% de los programas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

¿Entonces, están hablando del CONACYT o de la Universidad de Chihuahua? Yo no estoy violando ningún reglamento, ni me estoy yendo por las ramas, están hablando de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la razones que estoy dando del por qué no nada más ese 86, sino el 100% en el fondo le estoy diciendo que puede tener razón la... la Diputada Rosa Isela Martínez, pero que primero veamos nuestra casa, limpiemos nuestra casa y luego vayamos a ver lo demás. Y lo que estoy diciendo es una realidad y el que me dijo fue eso fue Enrique eh... Carrete, es una burla eso, ¿cómo en una universidad te dicen no te gradúas porque vienes César Duarte Jáquez? y le caes gordo, no, o sea si aquí en la casa del pueblo no puede uno decir eso, lo censuran, está mal, pero es una realidad y los si... los 7 añ... lo he dicho en elm... en el claustro si no me escondo, pero hay que saberlo decir 7 años que obstruido para una tesis doctoral no lo digo por una cuestión mía, sino que yo me expongo al ridículo a que digan los medios lo que quieran decir, para hablar por otros que no tienen oportunidad de hablar que les pasa lo mismo.

Y eso es lo único que yo estoy pidiendo, que primero se limpien la casa aquí y luego, entonces, sí critiquemos a lo otro, porque es lo más grave nuestra universidad ha caído al lugar 34, 36, de haber estado en el octavo, noveno, la de Ciudad Juárez está por arriba ya de nosotros que siempre estuvo la UACH arriba.

Entonces, yo ni estoy criticando lo que dice Rosa Isela, lo que estoy diciendo es que primero tenemos que ver nuestra casa y luego ver lo demás y yo lo que me hacen son gajes del oficio, que hay cosas peores que me han hecho, o sea como si fuera una

pena trascendente como en la edad media que las penas trascendían a los hijos, castigar a mis hijos ¿me explico? sin deberla ni temerla.

Ahí en esa universidad, una universidad de ese tipo no nos merecemos los Chihuahuenses y benes... y todos los beneficios, pero primero hay que limpiar.

Eso es lo único que quería decir un servidor, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

A ver, miren si leemos ahí el exhorto dice que se exhorta para que sean considerados como prioritarios para la asignación de becas dentro de los nuevos lineamientos del sistema no, conozco un poco el tema, no bastante ustedes saben doy clases en la universidad aunque muchos se enojen, ni modo voy a seguir dando clases, tengo 15 años dando clases, soy doctor en economía, soy parte del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, conozco el tema, incluso fui coordinador de la maestría en economía de la UACJ durante muchos años y tuve la fortuna de gracias al trabajo de mis compañeros poderla llevar ahí, al Sistema Nacional.

En aquel tiempo se llamaba PNP, el Programa Nacional de posgrado, ¿y cómo le hace uno para llegar a las o llevar a las a los doctorados o a las maestrías ahí? ahora ya no se llama así, ahora se llama Programas Nacionales y Estratégicos.

¿Cómo le hace uno ahí? Tienes que tener algo que se llama un núcleo académico básico, tú sabes a qué me refiero, no es nada más que alguien se le ocurra ha quiero meter esta maestría al padrón no, tiene que tener el suficiente número de doctores, tiene que tener suficiente número

de doctores que sean parte del Sistema Nacional de investigadores, tiene que tener esos doctores producción académica validada suficiente para que pueda para que pueda entrar y puedan... tienen que estar alineadas lo que se le llama las líneas generales de aplicación de conocimiento las LGAC, no es nada más una ocurrencia de decir oigan, este miren esa ese posgrado lo quiero no, tiene que haber una serie de condiciones académicas estrictas donde quien decide quién entra o no a los programas es un comité de doctores de otras partes del país, son varios comités está organizado por áreas, evidentemente un doctor en economía no va a decir si un posgrado de medicina o de ingeniería debe de estar en el padrón no, así no funciona.

Yo sí pediría que le quitaran el filo político a este tema, porque pues se cae por sí solo la argumentación, ustedes votaron en contra de que se les diera a los jóvenes de las universidades públicas de Chihuahua una reducción en su colegiatura, votaron en contra, dijeron que no que lo iban a analizar, que no había dinero y lo han votado 3 veces en contra.

Entonces no pueden venir a decir que algo está mal, que hay reducción de los programas y además únicamente se anunció que están en proceso de revisión o de ser cancelados o no esos posgrados. Yo les pediría que le quitaran el filo político a ese tema y no utilizáramos la educación como mercancía política, como le están haciendo con los libros de texto, es un tema muy grave, es un tema muy importante el tema de las becas CONACYT para los estudiantes.

Yo soy doctor gracias a una beca del CONACYT y tuqu... tuve que entrar a un programa y no entra nada más uno porque tienes que entrar, no, te hacen exámenes, tienes que hacer ciertas situaciones para que puedas o no puedas ser. Y lo mismo pasa con los programas de posgrado, yo pediría que pudieran entender ese proceso y no tratar y termino, yo sé que tienen ese tema y están utilizando todo como pretexto, ya están los lib...

libros de texto como pretexto, ahora van con los programas y generan confusión en la población, generan confusión en los estudiantes, pero me parece que no, no es ese el camino.

Busquemos la manera en cómo de una manera correcta lograr que esos... yo... yo estoy de acuerdo, ojalá que todos los programas de posgrado de la de la UACH, de la UACJ estén en ese programa, ojalá, pero tenemos que hacer cosas para que eso ocurra, tenemos que tener doctores, tenemos que tener de esos doctores en el Sistema Nacional de Investigadores, tenemos que tener producción académica, tenemos que tener revistas científicas, tenemos que tener estudiantes que estén que estén tra... que estén estudia... tenemos todo eso, yo les pediría que los revisaran, pero se oponen a que los chavos tengan becas para que no paguen la... la mitad de la matrícula, se oponen a eso, se oponen a que los chavos entren a las universidades, porque dicen que no, que no es necesario y fíjense qué curioso votan en contra las becas para que los jóvenes que están en... en lo que sí está en posibilidades del Gobierno del Estado para que los jóvenes paguen la mitad, ah, pero en cuanto hay una su... una posible revisión de becas que vienen del Gobierno Federal, entonces sí se genera todo un problema parece que no, pues alguien dijo no, la mejor manera de decir, es hacer.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Yo nada más quiero comentar eh... que efectivamente para que tengamos un SNI fortalecido con investigadores, que tengamos revistas científicas, que tengamos un esquema de doctorados y de posgrado con jóvenes chihuahuenses estudiando en México o en el extranjero, se requieren recursos y esos recursos

estaban asignados en la Política Nacional de Ciencia y Tecnología de México, en una institución llamada CONACYT y hay un desmantelamiento eh... sistemático de esta institución.

Por ello es que hay una reducción impresionante del otorgamiento de becas a jóvenes que están estudiando un posgrado en cualquier disciplina, en diferentes universidades públicas del país, entre las que se encuentran la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Colegio de Posgraduados, el Colegio de la Frontera Norte y otros tantos.

Entonces aquí la afectación es a esos jóvenes, a esos jóvenes que están en un proceso de mucho esfuerzo y que no son parte de ninguna mafia, ni de ningún cartel, simplemente son personas que cumplieron con una serie de requisitos y que accedieron a un apoyo del Gobierno mexicano para sus estudios de posgrado y que hoy eso se reduce de una manera drásticas ese es el punto central, ese es el punto central total de esto que está sucediendo y de una petición que le hacemos al Gobierno Federal.

En algún momento CONACYT llegó a operar en Chihuahua una sede regional, es decir, desde la oficina Regional de Chihuahua se operaba para 4 Estados de la República y se operaba los programas de estímulos a la innovación, se operaba el consejo Estatal de ciencia y tecnología, se operaba todo el sistema de becas de la red CONACYT, toda la parte del Sistema Nacional de Investigadores, todo eso se operaba desde Chihuahua.

Hoy CONACYT en el Estado de Chihuahua solamente tiene una secretaria, es todo lo que hay, una secretaria que está en el SIMAP y apertura los documentos o da entrada los documentos de los jóvenes que precisamente van a solicitar una beca, en el cual pues se redujo a la cuarta parte de lo que ya estaba ya se venía reduciendo, pero ahora la reducción toda es más drástica.

Ese es el gran tema diputados, ese es el gran

asunto por el cual creemos importante, creemos importante que el Gobierno Federal debe haber y debe de hacer un replanteamiento de su Política de Ciencia y Tecnología, había un candado que era que no se podía invertir menos del 1% del producto interno bruto de México, en el tema de ciencia y tecnología. Ese candado lo quitaron en la anterior reforma, entonces hoy el Gobierno mexicano puede invertir el 0.004% del producto interno bruto en ciencia y tecnología no no... no hay eh ninguna limitación, y eso está afectando, hay estudiantes y ustedes lo saben de posgrados que se quedaron tirados en el extranjero porque les dejó de llegar el apoyo, porque se los quitaron, entonces no es ninguna red eh... qué lamentable los hechos que aquí se mencionan, y que a algunos compañeros les haya sucedido lo que les sucedió porque les caigan mal al exgobernador Duarte o a quien sea, qué lamentable miso... mi solidaridad con usted Diputado, pero eso no tiene nada que ver con un desmantelamiento sistemático presupuestal, el tema es presupuestal, el dinero que se está dejando de invertir para apoyar a los jóvenes que aspiran a tener una educación de posgrado a nivel nacional o en el extranjero, y que eso es parte de la semilla que un país debe de cultivar para poderle apostar a su futuro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Nadie más desea hacer uso de la palabra?

Diputado Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Primero que nada, muchas gracias por... por la solidaridad agradezco.

Yo la verdad de las cosas eh... eso es lo menos que me ha pasado, pero cuando anda uno en la lucha social le pasan a uno muchas cosas, pero para unos son trofeos porque quiere decir que les molesta lo que uno hace.

Tengo ahí las denuncias por motín que me presentaron, por motín los abogados de César Duarte, que yo le deseo fuera de lo público que le vaya mejor, que es de las penas más altas o sea me querían 20 años en la cárcel y ahí está en los anales ahí del Palacio de Gobierno esas denuncias, pero por algo que no hice porque al igual que mi admirada Miroslava nosotros nos pusimos a las puertas del palacio para que no le hicieran daño, para que no lo destruyeran, pero a mí no me sacaron, nomás a ella y de todos modos me acusaron. Gracias, pero hay cosas más graves.

Yo las menciono para hacer la voz de muchos que no hablan porque tienen miedo y ese era lo que yo quería meter en... en el tema, porque aquí se menciona a la... a la Universidad de Chihuahua y a la Universidad de Juárez, que todo eso que ustedes señalan se abra a todos y no a un grupo de amigos, conocidos y que dan becas de repente otros para justificarlo.

Ese es el único objetivo de un servidor, que lo hemos pedido en amparos en todo y no lo hacen de hacer auditorías que los privilegios no son nomás para los amigos, sino son para todos y el desmantelamiento que... que de que hablan se redujo, pero porque se combatió la corrupción porque se iba mucho de este dinero a... están procesados, están aceptados por uno de esos que dirigían este... esté CONACYT y por eso se redujo el presupuesto, no por afectar a los alumnos, de ninguna manera lo que se quiere es expandirlo, pero de una forma en donde no haya nada más los amigos, los compadres, sino que sea realmente para beneficiar a todos sin que lleve nombre una beca y volver a... aquí en Chihuahua porque esto es de lo que se habla aquí, de Chihuahua, Juárez, por eso no ha Universidad y volver a la época de orgullo de nuestra universidad en donde el rector Fuentes Mares renuncia como rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, porque lo criticó el Gobernador de esa época, por una carta que publicó y por eso renunció, por esa dignidad, porque le decían que su carta era de derecha, eso fue lo que le dijeron y ahí está en los libros dicho

por él.

Mi objetivo de la intervención, el único objeto que tiene es elevar el nivel académico de las universidades, romper con los grupos que tienen ahí de poder y entonces sí criticar y... ir yo junto con ustedes al CONACYT, a exigir más recursos para Chihuahua.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Martínez, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Solamente para finalizar.

Volver a repetir que esto no tiene nada que ver con... con reasignación de nuevos recursos, como aquí se comentó respecto a las... las becas de los estudiantes de universidad, estos eran unos recursos con los que ya se contaban y que estaban etiquetados y que como lo mencionó el Diputado Piñón, tenían un destino claro y... y tenían un porsí... porcentaje asignado que se quitó y que bueno ya el recurso se utiliza en otros en... en otros rubros.

Hemos sido testigos de muchos candados que se tenían previstos para destinarse a re... a acciones específicas que se eliminaron para destinarse con otros fines.

Aquí el tema es que se consulte la posibilidad de que se reasigne de nueva cuenta eh... o que se tomen considerados como prioritarios estos programas, porque hablar de corrupción y que hablar que se limitan por corrupción, pues es que nada más destruyen, quitan las estancias infantiles por supuesta corrupción, pero no le dan alternativas a las madres trabajadoras, quitan los medicamentos, destruyen el sistema del seguro popular, porque supuestamente hay corrupción, pero crean un instrumento ineficiente, ineficaz que ha tenido a los mexicanos sin medicamentos

estos 5 años. Y ahora dismantelan esta esta... este consejo del CONACYT que actuaba bajo otros criterios, le dan un nuevo rostro en donde quienes toman la decisión son gente que no está relacionada con el medio ni preparada y que evidentemente, existían mecanismos para que quienes fueran acreedores a estas becas eh... documentaran y pasaran todos los filtros necesarios para ser acreedores a las becas.

Los vuelven a quitar con el argumento de que hay malos manejos, pues sí son malos manejos por qué no instauran instrumentos eficaces y dejan de afectar a los ciudadanos y se van contra quienes en su supuesta teoría cometieron corrupción y no contra los ciudadanos al quitarles los recursos y al dejarlos sin oportunidades, ese es el tema que se reconsidere y que se tomen como prioritarios también los programas de la UACH y de la UACJ.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Yo nada más quiero acotar eh... en esta casa del pueblo y que todo mundo escuche y todo el mundo vio que a mí me reprendieron desde el punto de vista legislativo, que porque me salí del tema y la Diputada, mi compañera Rosa Isela Martínez empezó a hablar de las estancias infantiles, empezó a hablar de la salud, empezó a hablar de x o z, pero no del CONACYT y en ningún momento la reprendieron legislativamente, si eso no es desigualdad y eso no prueba lo que yo acabo de decir, que a mí me censuran, ¿entonces qué es? y se lo dejo al criterio de todos los que están aquí presentes que acaban de presenciar como a los Morenistas nos censuran y a los Panistas les abren la puerta para que digan lo que quieran y varios minutos.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado, aquí si no me puedo quedar callada porque aquí no se le reprende a nadie, absolutamente nada... a nadie, ni a nada, usted cuando uso nose... señor... no se llama... no se le reprendió y... y legislativamente menos, porque no está Presidencia ha ejercido todo este año de una manera imparcial y ahí están las grabaciones, usted sí se desvió del tema en v... varios espacios se le incluso se le repuso su tiempo y se repuso su tiempo de más y la Diputada empezó con el tema de CONACYT e hizo algo similar a lo que usted hizo nada más que en menos minutos, en mucho menos minutos.

Entonces aquí no se le reprende a nadie absolutamente y no se trata de ser Morenista o no, yo soy morenista les guste o no les guste, entonces aquí no se le reprende absolutamente a nadie.

Hay libertad de expresión, tan la hay, que usted ha hecho 4 veces uso de la palabra y... y podrá hacerla, y lo ha hecho y lo podrá seguir haciendo siempre. Si algo ha caracterizado esta Presidencia es actuar de manera imparcial y de manera institucional, y cuando se ha tenido que hacer uso eh de... de las facultades de la Presidencia se hace de manera igual para el Partido Acción Nacional, para el Partido Revolucionario Institucional, para Morena, para la Representación del PT y la Representación de MC, están, así como ustedes dice... usted dice aquí están las grabaciones de todo un año legislativo, en donde siempre esta Presidencia ha sido imparcial.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: ¿Me permite la palabra?

¿Tengo derecho a defensa que no?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Defensa a... ha hecho usted, yo estoy haciendo la defensa de lo que usted dijo en... en contra de esta Presidencia de... la cual no se acepta porque y si no alcancé a... a re... a decirle a la compañera e... este Isela Martínez

es porque ella concluyó en muy corto tiempo, en... en muy corto tiempo, si ella hubiese continuado con el uso de la palabra tenga usted la certeza que la hubiera llamado yo también a reconsiderar... su tema y que se regresara al tema original, no hubo tiempo porque fue breves minutos esa es la explicación que yo le puedo decir a usted de por qué no se le... no se le conminó, no reprendió, no sino por no se le conminó a la Diputada a que se abocara el tema, esa es la respuesta.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pido la palabra.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con mucho gusto, Diputado, como siempre se levue... se le vuelve a otorgar.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Mire, Presidenta, lo que ocurrió aquí lo digo y lo dije lo dejo al criterio de todos los que estamos presentes, ellos tendrán su mejor conclusión porque podremos engañar a todos, casi todo el tiempo, pero nuestra conciencia no la podremos engañar nunca.

Y mire cuando me tocó a mí hablar en Parral, el licenciado encargado de los asuntos legislativos, mandó un propio a decirme que hablara corto y lo dije ahí en Tribuna, o sea me censuraron y está grabado cuando nos toca las participaciones en las solemnes analice usted a todos les dieron 10 minutos y en esa que tocó hablar a mí nos dieron 5 y puedo citar otros ejemplos, pero ahí hay 2 claros.

Yo la respeto, respeto su Presidencia y desde luego que respeto su persona, pero no me puedo quedar callado frente al pueblo que represento de no defender mis derechos, porque si derechos no puedo defender pues menos podré defender a los de los demás y aparte, yo soy eh... abogado y como abogado juré los mandamientos del abogado, de Eduardo J Couture cuando me gradué de licenciado, y uno de ellos es que concluyo el combate, olvidar tan pronto la victoria, como la derrota.

Terminado el debate aquí, aquí se queda lo que hay, porque es desde el punto de Legislativo, pero yo no puedo permitir que me pisoteen en su... en su... en su criterio dice que usted actúa... actuó bien, en mi criterio a mí parece que actuó sesgadamente, a ella no la reprendió legislativamente y a mí sí, ya que juzgue el público y si u... yo repito podremos engañar a todos menos a nuestras conciencias.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** ¿Me permite la palabra?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, nada más permítame Diputado responderle al... al Diputado.

Si hablamos de conciencia, mi conciencia está bastante tranquila si usted recuerda aquel hecho en Parral usted acudió una persona y yo intervine para que usted se le dieran sus derechos y se le respetara su tiempo, y ha sido... así ha sido en varias ocasiones.

En las ocasiones que usted menciona que otros se les da 10 minutos... y a a... alguien se le da 10 minutos y a usted se le da 5 pues es incorrecto, al menos no ha sido una actuar de mi persona.

Adelante, Diputado Benjamín Carrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bueno, únicamente para respaldar a mí dipu... a mi compañero, amigo, Diputado Castrejón, porque efectivamente, pareciera ser que lo que ocurrió fue que no fue una apli... porque me parece que no es un tema de apli... de conciencia ¿no? eh... me parece que es un tema de aplicación de los reglamentos de la leyes, usted como Presidente del Congreso lo... lo sabe perfectamente. Debe ser la... la aplicación pareja para todos y me parece que ese argumento donde se plantea que la Diputada, quien yo respeto y admiro, se pasó poquito y que por eso no fue reprendida pues me parece que deberíamos de tener cuidado que... esas situaciones cuando se vuelven a presentar

entiendo que son el calor del debate que se está dando, pero que la aplicación de la ley sea pareja y me parece que en esta ocasión mi compañero sí tiene razón.

Sería todo lo que yo quisiera hablar al respecto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

No es... no es que yo haya mencionado que se pasó poquito o no, no dio tiempo, fue muy corto el tiempo si es... ella hubiese continuado con el tema fuera de lo de CONACYT, se le hubiera culminado de la misma llam... de la misma manera y eso pueden tener ustedes la certeza.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Presidenta, ¿me permite nada más una pequeña observación?

Muy rápida.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Discúlpeme.

En el Diario de los Debates ha quedado los diálogos que hemos tenido y no creo haberme salido del tema, mane... fue una manera de ejemplificar las consecuencias que se dan cuando desarticulan y desmantelan un programa, daba a lugar mencionar esos ejemplos, creo que otros de mis compañeros incluso mencionaron temas que no venía a... al caso en mi exposición, en defensa de mi proposición creo que daba lugar mencionar esos programas que fueron cancelados.

Entonces no creo, Presidenta haberme salido del tema y si así fuera le pido una disculpa, pero estoy convencida de que no lo fue.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Damos por concluido, esta Presidencia da por concluido el tema y paras... pasaremos al siguiente punto.

Porque procedemos a la votación, para lo cual solicito de favor a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 4 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) e Ivón Salazar Morales (PRI).

2 abstenciones, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las diputadas: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las dos últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 682/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0682/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), a fin de que sean considerados como prioritarios para la asignación de becas dentro de los nuevos lineamientos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), los posgrados de investigación de las universidades públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se concede a continuación la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura

y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de promover la gratuidad de los servicios de salud, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Pues ahora ya se habló del desmantelamiento de la educación, ahora vamos hablar del desmantelamiento de la salud.

La salud no debe ser ningún privilegio, es un derecho que todas las personas deben gozar. Los servicios que se brindan para que existan las mejores condiciones de salud deben ser abiertos, deben de ser accesibles y no discriminar a nadie por ninguna razón, no por género, no por condición económica, no por raza, no por etnia.

En ese sentido, esta Representación Parlamentaria ha recibido denuncias sobre un cobro indebido a personas que no cuentan con ningún servicio médico. Si bien no se ha logrado conseguir la evidencia para poder presentarla y realizar las acciones conducentes, sí es necesario aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a la Secretaría de Salud para que, a través de los medios respectivos, como lo es el Órgano Interno de Control, se amplíe la vigilancia en un tema tan sentido y sensible como lo es la salud.

Con fecha 7 de junio de 2023 se publicaron 2 documentos homónimos denominados acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médicos asistenciales actualizado mismos que corresponden, respectivamente a Servicios de Salud de Chihuahua y al insto... Instituto Chihuahuense de Salud. Estos, asimismo, tienen origen en el artículo 260 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, para establecer las cuotas

de los servicios prestados.

En el caso de Servicios de Salud de Chihuahua, como un organismo público descentralizado cuyo objeto es prestar servicios de salud a población abierta, según señala su Ley Orgánica y el acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes General y Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.

Por otra parte, el Instituto Chihuahuense de Salud, ICHISAL, es de igual manera, un organismo descentralizado, que tiene como objeto la fundación, sostenimiento, administración, vigilancia y control de hospitales y, en general, de centros de asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y de rehabilitación; además de funciones de asistencia pública como comedores públicos o casas hogar. Este instituto participa en el cumplimiento de la obligación del Estado contenida en el artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, referente a proporcionar a las y los trabajadores del Estado, un servicio médico asistencial y farmacéutico.

Pese a que se realizó la solicitud del tabulador que se encontraba en vigencia previo a la publicación en comento en la presente iniciativa, pues ésta no se hizo llegar a... a esta representación por eso dije que no tenía evidencia. No obstante, en las tarifas que aparecen en este documento entre... encontramos que un parto se cobra en 96.09 Unidades de Medida Administrativa, UMA, una cesárea en 225.10 UMA's; entonces pues el primero asciende a \$9,968 pesos, en tanto el segundo a \$23, 351.87 pesos. Estas cantidades se pueden traducir a 48 días de salario mínimo para un parto normal y siente... 113 días de salario mínimo para una cesárea. Resulta imprescindible pues, hacer la referencia, únicamente tomando en cuenta que se debería de trabajar poco menos de la mitad del embarazo para poder pagar la cesárea, y esto sin co... considerar los gastos que puedan resultar de forma adicional.

Existen también otras tarifas, como la aplicación de una inyección en \$209.55 pesos, una curación en \$297 pesos, una consulta general en \$346 pesos, e incluso \$450 pesos por una consulta de psicología o nutrición. Y luego si vas a urgencias, a una consulta a urgencias te cobran \$580 pesos, por ejemplo, si llegas con un infarto agudo al miocardio con elevación del... del ST te... te enca... te encajan tus \$580 pesos y luego te tienes que hacer un electrocardiograma, que te cuesta \$700 pesos, entonces, obviamente sino llegaste infartado pues te vas a infartar ahí cuando te digan cuanto te va a costar todo.

Existen pues eh... esta situación que ya fue reportada y pues en ICHISAL existe en general una carencia de medicamentos, tanto de patente como de básicos para poder atender eh... apropiadamente a las y los derechohabientes, por lo que el médico se encuentra imposibilitado de brindar una solución a los problemas de salud con las herramientas que cuenta por parte del servicio, y el mismo paciente debe adquirir de manera particular el medicamento que requiere, lo que resulta pues en perjuicio de la economía familiar. En su momento, la Diputada Marisela Terrazas, y yo a mi si me gusta aludir abiertamente porque creo que, todos tenemos derecho a contraargumentar, a reivindicarnos, siempre que se tengan los argumentos, a razonar, eh... lo... en lo que nos sustentamos.

Pues bueno la Diputada Marisela Terrazas mencionó que, en las instancias federales, se recetaba un medicamento distinto al que verdaderamente se necesitaba para atender la patología en cuestión, de modo que los pacientes se veían obligados a obtenerlos de forma particular.

Aquí en ICHISAL ocurre exactamente lo mismo, yo sé que es fácil eh... ser candil de la calle y oscuridad de la casa, pero pues lo más congruente es voltear a tod... a ver a todos los lados, a todas las administraciones, independientemente de... del color y de la ideología porque esto es por el bien de las personas.

Brindar un mejor servicio, un servicio de calidad y que deje satisfechas a las personas es uno de los ejes fundamentales de la administración pública, darle a las y los trabajadores de salud las herramientas para poder colaborar, para poder hacer lo que tienen que hacer que es básicamente su trabajo, pues es clave.

El Programa Sectorial de Salud del Estado de Chihuahua 2022-2027 señala que las políticas públicas deben conducir a una menor mortalidad y una mayor calidad de vida para la población, siendo la misión el coordinar de manera integral las acciones encaminadas a proteger la salud de la población en el Estado, y garantizar... el acceso a los servicios de salud de una manera oportuna, que tenga una calidad humanista y también incluyente.

El objetivo de esta Representación es justamente coadyuvar, desde el ámbito de nuestras competencias, para el cumplimiento de esta misión, principalmente con el acercamiento con la gente que se tiene desde la encomienda pública que tenemos como servidores públicos. Por ello, este acuerdo surge desde la denuncia y la demanda ciudadana y la necesidad de hacerlas públicas para su pronta y efectiva resolución.

Eh... por alguna razón no se pudo poner en sistemas, pero aquí yo tengo pues lo que se cobra en... en el Instituto Chihuahuense de Salud, la lista de precios 2023 para ploba... población abierta, consulta general 350, consulta de odontología 350, consulta psicología 460, consulta de nutrición 460, consulta de gique... ginecología 460, consulta de urgencias 580.

Entonces, por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y

respetuosamente a la Secretarías de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a través del Instituto Chihuahuense de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de solicitar se realicen las acciones necesarias para difundir y hacer efectivo el acuerdo tercero de los documentos respectivos denominados acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médico asistenciales para el año 2023, asegurando la gratuidad de los servicios enlistados para quienes no cuenten con una afiliación a servicio médico o seguridad social y que dichos organismos amplíen también el cuadro básico de medicamentos, garantizando el acceso a los servicios que inciden en la garantía al derecho a la salud.

Económico.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de agosto del año 2023.

Atentamente, Diputada Jael Argüelles Díaz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E . -

La suscrita, Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de promover la gratuidad de los servicios de salud, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud no debe ser un privilegio, es un derecho del que todas las personas deben gozar. Los servicios que se brindan para que existan las mejores condiciones de salud deben ser abiertos, accesibles y no discriminar por ninguna razón a nadie, no por género, no por condición económica, no por raza o etnia.

En ese sentido, esta Representación Parlamentaria ha recibido denuncias sobre un "cobro" indebido a personas que no cuentan con servicio médico alguno. Si bien no se ha logrado conseguir la evidencia para poder presentarla y realizar las acciones conducentes, sí es necesario aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado a la Secretaría de Salud para que a través de los medios respectivos, como lo es el Órgano Interno de Control, se amplíe la vigilancia en un tema tan sentido y sensible como lo es la salud.

Con fecha 7 de junio de 2023 se publicaron dos documentos homónimos denominados "Acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médicos asistenciales actualizado" mismos que corresponden, respectivamente a Servicios de Salud de Chihuahua y al Instituto Chihuahuense de Salud. Estos, asimismo, tienen origen en el artículo 260 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, para establecer las cuotas por los servicios prestados.

En el caso de Servicios de Salud de Chihuahua, como un organismo público descentralizado cuyo objeto es prestar servicios de salud a población abierta, según señala su Ley Orgánica y el acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.

Por otra parte, el Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL) es, de igual manera, un organismo descentralizado, que tiene como objeto la fundación, sostenimiento, administración, vigilancia y control de hospitales y, en general, de centros de asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y de rehabilitación; además de funciones de asistencia pública como comedores públicos o casas hogar. Este Instituto participa en el cumplimiento de la obligación del Estado contenida en el artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, referente a proporcionar a las y los trabajadores del Estado, servicio médico asistencial y farmacéutico.

Pese a que se realizó la solicitud del tabulador que se

encontraba en vigencia previo a la publicación en comento en la presente iniciativa, ésta no se hizo llegar a esta Representación. No obstante, de las tarifas que aparecen en este documento encontramos que un parto y puerperio se cobra en 96.09 Unidades de Medida Administrativa (UMA), una cesárea en 225.10 UMAs; el primero asciende a 9,968 pesos, en tanto el segundo a 23, 351.87 pesos. Estas cantidades se pueden traducir a 48 días de salario mínimo para un parto normal y 113 días de salario mínimo para una cesárea. Resulta imprescindible hacer la referencia, únicamente tomando en cuenta que el parto se debería de trabajar poco menos de la mitad del embarazo para poder pagar la cesárea, ello sin considerar los gastos adicionales.

Existen otras tarifas, como la aplicación de una inyección en 209.55 pesos, una curación en 297 pesos, una consulta general en 346 pesos, e incluso 450 pesos por una consulta de psicología o nutrición. Procedimientos de mayor complejidad, como una ligadura de varices, aparece en 32, 665 pesos. Precios que incluso en la práctica privada son bastante considerables, y aún así, es necesario precisar el hecho de que la UMA se actualiza anualmente, por lo que estas tarifas se modifican de manera automática.

Otra situación que fue reportada es que en ICHISAL existe una carencia de medicamentos, tanto de patente como de básicos para poder atender apropiadamente a las y los derechohabientes, por lo que el médico se encuentra imposibilitado de brindar una solución a los problemas de salud con las herramientas que cuenta por parte del servicio, y el mismo paciente debe adquirir de manera particular el medicamento que requiere, lo que resulta en perjuicio de la economía familiar.

En su momento, la Diputada Marisela Terrazas mencionó que en instancias federales, se recetaba un medicamento distinto al que verdaderamente se necesitaba para atender la patología en cuestión, de modo que los pacientes se veían obligados a obtenerlos de manera particular. Pues es fácil ser candil de la calle y oscuridad de la casa. Pero lo más congruente es voltear a ver todos los niveles y todas las administraciones, sin colores, por el bien de las personas.

Brindar un mejor servicio, un servicio de calidad y que deje satisfechas a las personas es uno de los ejes fundamentales de la administración pública, darle a las y los trabajadores de

salud las herramientas para poder colaborar con ese objetivo es clave.

El Programa Sectorial de Salud del Estado de Chihuahua 2022-2027 señala que las políticas públicas deben conducir a una menor mortalidad y una mayor calidad de vida para la población, siendo la misión el coordinar de manera integral las acciones encaminadas a proteger la salud de la población en el Estado, así como garantizar su acceso a los servicios de salud de manera oportuna, con calidad humanista e incluyente.

El objetivo de esta Representación es justamente coadyuvar, desde el ámbito de nuestras competencias, para el cumplimiento de esta misión, principalmente con el acercamiento con la gente que se tiene desde la encomienda pública que tenemos. Por ello, este acuerdo surge desde la denuncia y demanda ciudadana y la necesidad de hacerlas públicas para su pronta y efectiva resolución.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a través del Instituto Chihuahuense de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de solicitar se realicen las acciones necesarias para difundir y hacer efectivo el acuerdo tercero de los documentos respectivos denominados "Acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médico asistenciales para el año 2023", asegurando la gratuidad de los servicios enlistados para quienes no cuenten con afiliación a servicio médico o seguridad social y que dichos organismos amplíen el cuadro básico de medicamentos, garantizando el acceso a los servicios que inciden en la garantía al derecho a la salud.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil

veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, REPRESENTANTE PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera, sí le permiten el micrófono por favor.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pues primero felicitar a la Diputada Jael por esta in... propuesta, que me parece que es urgente, se ha estado de una y otra forma planteando este tema, pero parece que ya en esta ocasión pone acertadamente los puntos sobre sillas y quiero pedirle que por favor, tanto mi compañero Castrejón y un servidor nos pueda usted suscribir a su propuesta Diputada Jael.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Acepta la Diputada, por supuesto.

Muchísimas gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones procedemos a la votación, para lo cual le solicito de favor a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

Segunda, sí.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su votopresionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, por la negativa o quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 4

votos a favor, cero votos en contra y una abstención respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 4 votos a favor, expresados por las legisladoras: Jael Argüelles Díaz (PT), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

4 no registrados, de las y los diputados: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las dos últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 683/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0683/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, a través del Instituto Chihuahuense de Salud y Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de solicitar se realicen las acciones necesarias para difundir y hacer efectivo el acuerdo tercero de los documentos respectivos denominados "Acuerdo mediante el cual se aprueba el tabulador de servicios médico asistenciales para el año 2023", asegurando la gratuidad de los servicios enlistados para quienes no cuenten con afiliación a servicio médico o seguridad social, y que dichos organismos amplíen el cuadro básico de medicamentos, garantizando el acceso a los servicios que inciden en la garantía al derecho a la salud.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Felicidades, Diputada.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día en asuntos generales, se concede la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Cada 21 de agosto se conmemora el Día Mundial del Síndrome DYRK1A, una enfermedad poco frecuente, dentro de las denominadas enfermedades raras, a la que se le conoce como ultra rara.

Hace un año conocí a Ragnar y a su mamá Mónica Ornelas quienes se encuentran aquí presentes, y a quienes les quiero agradecer su confianza y su acompañamiento. Hace un año que los conocí y ellos me plantearon los inconvenientes a los que se enfrentan los pacientes y las familias que viven con una enfermedad como la llamada DYRK1A.

El Síndrome DYRK1A es una afección genética rara que puede presentar una serie de desafíos para quienes la padecen. Se caracteriza por retrasos en el desarrollo, dificultades en el habla

y el lenguaje, y en algunos casos, problemas de salud adicionales. Esta realidad puede ser abrumadora para las familias, quienes a menudo enfrentan obstáculos considerables para acceder a los recursos y al apoyo necesarios. En nuestro país, se tienen registrados solo 2 casos de personas con esta condición y se estima que en el mundo existen actualmente 700. Ragnar hace 4 años apenas era el caso 287.

Después de escuchar a Ragnar y a su familia, entendí la necesidad de proponer políticas públicas que visibilicen y resuelvan los obstáculos a los que se enfrentan las familias chihuahuenses con alguna condición médica poco frecuente. Por ello, a partir de una serie de reuniones y de mesas de trabajo convocadas por la Asociación Chihuahuense de atención a pacientes con enfermedades raras, propusimos un paquete de iniciativas que buscaban eliminar esos obstáculos y visibilizar esta problemática.

A inicios de este año, en este Congreso local aprobamos el decreto por el que se declara el último día del mes de febrero como el "Día Estatal de las Enfermedades Raras" y al mismo tiempo enviamos un exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus atribuciones, se dé seguimiento a los trabajos de la comisión para el análisis, evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, y a la brevedad se tomarán esas medidas necesarias para la operación del registro de pacientes con enfermedades raras, así como la actualización del catálogo de enfermedades raras a cargo de esa misma comisión.

Aumentar la conciencia sobre esta condición no solo promueve una comprensión general, sino que también contribuye a la identificación temprana y al acceso de los servicios y tratamientos necesarios.

Según la Organización Mundial de la Salud una enfermedad es denominada rara cuando se presenta en al menos... en menos de 5 personas con cada 10 mil. Entre el 6 y el 8% de la población

mundial, está afectada por una enfermedad rara y alrededor de 300 millones de personas en el mundo, conviven con una persona que tiene alguno de estos padecimientos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, define a la familia como el elemento natural universal y fundamental de la sociedad. Es en la familia donde los individuos incuban aprendizajes más trascendentes y, el lugar de referencia en los momentos más críticos de los individuos.

El Día del Síndrome DYRK1A no solo es una oportunidad para aumentar la conciencia sobre esta condición, sino también para demostrar nuestro compromiso continuo hacia la inclusión, hacia la comprensión y hacia el apoyo de las familias afectadas por estos síndromes.

Como legisladores, es nuestro deber no solo reconocer este día, sino también tomar medidas concretas para asegurar un futuro inclusivo y equitativo para todas las personas, independientemente de sus habilidades y de sus desafíos. Debemos abogar por políticas que garanticen el acceso a atención médica, a la educación y a los servicios que apoyen a las personas con Síndrome DYRK1A y otras afecciones similares de baja prevalencia.

Hagamos de este día una oportunidad para avanzar hacia un futuro en el que todas las personas, sin importar sus diferencias, puedan fortalecer y contribuir plenamente a nuestra sociedad.

Muchas gracias a la familia de Ragnar que aquí nos acompaña, muchas gracias compañeros por acompañarme en estas nobles causas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día viernes 18 de agosto, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Undécimo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Y siendo las 14 horas con 18 minutos del día 17 de agosto del año 2023, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos, un excelente día.

[Hace sonar la campana].

**CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Jael Argüelles Díaz.